

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD ACUERDO 223 DE 2006



**Secretaría Distrital de Movilidad
Vigencia 2019**

Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| 1. CUADRO COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS..... | 4 |
| 2. INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES | 4 |
| 3. METAS FIJADAS POR PLAN MAESTRO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019, FRENTE A METAS CUMPLIDAS DEL PLAN MAESTRO EN DICHA VIGENCIA. | 5 |
| 3.1. TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS. | 7 |
| 4. IMPACTO SOCIAL GENERADO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL REFERIDO PLAN, QUE LE IMPONE OBLIGACIONES A LOS PARTICULARES; ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR DISCRIMINADA POR SEXO, NIVEL SOCIO – ECONÓMICO, USO Y LOCALIDAD. | 35 |
| 4.1. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2019, EN TÉRMINOS DE EFICACIA, EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA..... | 38 |
| 5. DIFICULTADES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES MAESTROS Y ESTRATEGIAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA SUPERARLAS. | 40 |
| 6. IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LA ADOPCIÓN DE CADA PLAN MAESTRO ESPECIFICANDO LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL GENERADOS EN LOS PLANES MAESTROS RESPECTIVOS..... | 40 |
| 7. PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES MAESTROS Y DIVULGACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD | 47 |
| 8. DIVULGACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS A LA SOCIEDAD..... | 50 |
| 9. CUANTIFICACIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR REGULARIZACIONES E IMPLEMENTACIONES EN CADA PLAN MAESTRO..... | 50 |
| 10. ARTICULAR CADA PLAN MAESTRO, PLAN DE ACCIÓN, PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. | 51 |
| 11. BASE DE DATOS GRUPO TÉCNICO DEL PLAN MAESTRO | 54 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2019 de acuerdo con las metas establecidas por el Plan Maestro | 4 |
| Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2019 y recursos disponibles 2019, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro..... | 4 |
| Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2019, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia..... | 5 |
| Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas. | 8 |
| Tabla 5. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas. | 17 |
| Tabla 6. Articulación Plan Maestro, Plan de Acción, Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión..... | 51 |
| Tabla 7. Grupo técnico Plan Maestro. | 54 |

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2019 de acuerdo con las metas establecidas por el Plan Maestro

| No. | Nombre del Proyecto | Recursos asignados 2019 (En Precios Constantes) | Recursos ejecutados 2019 (En Precios Constantes) |
|------|--|---|--|
| 339 | Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá | 19.462.494.874 | 18.426.011.281 |
| 967 | Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá | 14.617.735.689 | 14.218.456.137 |
| 1004 | Implementación del Pan Distrital de Seguridad Vial | 13.414.078.037 | 13.377.989.870 |
| 1032 | Gestión y control de tránsito y transporte | 278.232.675.964 | 267.317.953.605 |
| 1044 | Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes | 21.203.478.617 | 20.488.020.305 |
| 1183 | Articulación regional y planeación integral del transporte | 1.802.584.761 | 1.774.001.509 |
| 7132 | Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera | 0 | 0 |
| 6219 | Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional | 25.561.182.403 | 25.373.722.682 |
| 6094 | Fortalecimiento Institucional | 11.987.861.717 | 11.875.953.456 |
| 965 | Movilidad transparente y contra la corrupción | 169.258.000 | 169.258.000 |
| 585 | Sistema Distrital de Información para la movilidad | 2.866.114.846 | 2.786.114.846 |
| 7544 | Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad | 13.698.463.360 | 13.342.368.704 |
| 7545 | Fortalecimiento a la gestión de investigaciones administrativas de tránsito y transporte | 26.410.382.889 | 18.924.612.950 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Movilidad. Datos PREDIS – Secretaría de Hacienda Distrital 2019

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Las inversiones proyectadas para 2019, corresponden de manera idéntica con los recursos disponibles en la misma vigencia, en atención a que la Secretaría Distrital de Movilidad financia su inversión de recursos propios, a saber, multas, semaforización y derechos de tránsito.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2019 y recursos disponibles 2019, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

| No. | Nombre del Proyecto | Recursos proyectados 2019 (En Precios Constantes) | Recursos disponibles 2019 (En Precios Constantes) |
|------|--|---|---|
| 339 | Implementación del plan Maestro de Movilidad para Bogotá | 19.462.494.874 | 18.426.011.281 |
| 967 | Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá | 14.617.735.689 | 14.218.456.137 |
| 1004 | Implementación del Pan Distrital de Seguridad Vial | 13.414.078.037 | 13.377.989.870 |
| 1032 | Gestión y control de tránsito y transporte | 278.232.675.964 | 267.317.953.605 |
| 1044 | Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes | 21.203.478.617 | 20.488.020.305 |
| 1183 | Articulación regional y planeación integral del transporte | 1.802.584.761 | 1.774.001.509 |
| 7132 | Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera | 0 | 0 |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| No. | Nombre del Proyecto | Recursos proyectados 2019 (En Precios Constantes) | Recursos disponibles 2019 (En Precios Constantes) |
|------|--|---|---|
| 6219 | Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional | 25.561.182.403 | 25.373.722.682 |
| 6094 | Fortalecimiento Institucional | 11.987.861.717 | 11.875.953.456 |
| 965 | Movilidad transparente y contra la corrupción | 169.258.000 | 169.258.000 |
| 585 | Sistema Distrital de Información para la movilidad | 2.866.114.846 | 2.786.114.846 |
| 7544 | Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad | 13.698.463.360 | 13.342.368.704 |
| 7545 | Fortalecimiento a la gestión de investigaciones administrativas de tránsito y transporte | 26.410.382.889 | 18.924.612.950 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Movilidad. Datos PREDIS – Secretaría de Hacienda Distrital 2019.

3. Metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2019, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2019, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

| Logística de Movilidad | | |
|---|-----------------------------|-------------------|
| Meta fijada para la vigencia 2019 | Meta cumplida vigencia 2019 | Cronograma |
| P.967 Estructurar e implementar 0.27 dependencia de tecnología y sistemas de la información y las comunicaciones. | 0.27 | enero - diciembre |
| P.967 Gestionar y mantener el 34% de los canales de comunicación interactivos a cargo de la OIS que dispongan información de movilidad a la ciudadanía | 34% | enero - diciembre |
| P.967 Desarrollar y fortalecer el 31% de los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OIS para que sean utilizados como habilitadores en el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales. | 31% | enero - diciembre |
| P.967 Modernizar el 24% de los sistemas de información administrativos de la SDM para soportar la operación interna administrativa y de gestión de la entidad. | 24% | enero - diciembre |
| P.967 Modernizar el 24% de la plataforma tecnológica de la SDM para asegurar la operación de los servicios institucionales. | 23.97% | enero - diciembre |
| P.967 Promover y realizar 2 campañas de sensibilización en TI que permitan generar servicios de calidad y la mejora permanente de las capacidades técnicas de la SDM. | 2 | enero - diciembre |
| P.1044 Realizar en el 23% la racionalización de ocho trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad | 23% | enero - diciembre |
| P.1044 Implementar 1 planes institucionales de participación ciudadana - PIP | 1 | enero - diciembre |
| P.1044 Realizar en el 100% las actividades tendientes a mantener la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas con los servicios prestados por la Entidad | 97.6% | enero - diciembre |
| P.1032 Demarcar 555 kilómetro carril de vías | 522.18 | enero - diciembre |
| P.1032 Instalar 8.479 señales verticales de pedestal | 8.479 | enero - diciembre |
| P.1032 Demarcar 8.532 zonas con dispositivos de control de velocidad | 8.532 | enero - diciembre |
| P.1032 Realizar mantenimiento a 163.000 señales verticales de pedestal. | 160.315 | enero - diciembre |
| P.1032 Realizar mantenimiento a 2 señales elevadas. | 2 | enero - diciembre |
| P.1032 Mantener en operación el 99% del sistema semafórico | 99.54% | enero - diciembre |
| P.1032 Semaforizar 16 intersecciones nuevas | 16 | enero - diciembre |
| P.1032 Complementar 43 intersecciones semaforizadas existentes | 43 | enero - diciembre |
| P.1032 Realizar el 55% de las actividades para la segunda fase del Sistema Inteligente de Transporte – SIT | 55% | enero - diciembre |
| P.1032 Realizar el 41.95 de las actividades para la segunda fase de Semáforos Inteligentes. | 41.95% | enero - diciembre |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| | | |
|--|------------------------------------|-------------------|
| P.1032 Realizar el 58% de las actividades para la primera fase de Detección Electrónica DEI | 58% | enero - diciembre |
| P.585 Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Responsabilidad Social | 98% | enero – diciembre |
| P.585 Desarrollar el 100% del plan anual estratégico de comunicaciones, integrando canales tradicionales y digitales. | 100% | enero – diciembre |
| Componente Ambiental | | |
| Meta fijada para la vigencia 2019 | Meta cumplida vigencia 2019 | Cronograma |
| P.339 Realizar el 32% de las actividades para la implementación de los programas de movilidad sostenible y la promoción de movilidad menos contaminante. | 32% | enero - diciembre |
| P.1004 Formar 1.227 conductores de todo tipo de vehículos en eco-conducción. | 1.227 | enero - diciembre |
| Plan de Ordenamiento Logístico | | |
| Meta fijada para la vigencia 2019 | Meta cumplida vigencia 2019 | Cronograma |
| P.339 Implementar el 57.7% de la estrategia de gestión de la demanda de transporte. | 57.7% | enero - diciembre |
| P.339 Desarrollar el 36% de las actividades del Plan estadístico Sectorial y los estudios del sector | 36% | enero - diciembre |
| P.1183 Implementar 37% de la estrategia para el mejoramiento del transporte de carga | 37% | enero - diciembre |
| P. 1183 Realizar el 62.5% de la estrategia para el mejoramiento del transporte regional | 62.5% | enero - diciembre |
| P.1183 Desarrollar el 35% de los estudios del sector para el transporte urbano y regional. | 35% | enero - diciembre |
| Plan de Seguridad Vial | | |
| Meta fijada para la vigencia 2019 | Meta cumplida vigencia 2019 | Cronograma |
| P.1004 Realizar 14 estrategias integrales de seguridad vial implementadas en un punto, tramo o zona (tráfico calmado). | 14 | enero - diciembre |
| P.1004 Formar 200.000 personas en temas de seguridad vial | 221.982 | enero - diciembre |
| P.1004 Realizar 3 campañas macro de seguridad vial | 3 | enero - diciembre |
| P.1004 Implementar el 12% del Plan Distrital de Seguridad Vial | 12% | enero - diciembre |
| P.1004 Atender el 100% de los Estudios Técnicos (estudios de Tránsito - Planes de Manejo de Tránsito - Planes Estratégicos de Seguridad) | 100% | enero - diciembre |
| P.1004 Implementar el 18% del Plan Distrital de Seguridad Vial para motociclistas | 18% | enero - diciembre |
| P.1032 Realizar la verificación de 8.260 vehículos de transporte especial escolar. | 8.260 | enero – diciembre |
| P.1032 Realizar seguimiento al 90% de los PMT de alto impacto. | 97.91% | enero – diciembre |
| P.1032 Realizar 2.500 jornadas de gestión en vía. | 2.774 | enero – diciembre |
| P.1032 Soportar el 100% de la gestión y control del tránsito y transporte | 99.09% | enero – diciembre |
| P.1032 Realizar 755.403 viajes de acompañamiento y control del tránsito a los bicisuarios de la estrategia "Al Colegio en Bici" en el Distrito Capital. | 755.403 | enero – diciembre |
| P.6219 Realizar 1.500 controles preventivos y regulatorios. | 1.598 | enero – diciembre |
| P.6219 Realizar 18.045 controles sancionatorios para mitigar problemas en seguridad vial. | 18.635 | enero – diciembre |
| Transporte Público | | |
| Meta fijada para la vigencia 2019 | Meta cumplida vigencia 2019 | Cronograma |
| P.339 Realizar el 36.10% del seguimiento a la implementación de los componentes del SITP | 36.10% | enero – diciembre |
| P.339 Realizar el 40% del seguimiento a la implementación del Plan de Movilidad Accesible | 40% | enero – diciembre |
| P.339 Mantener actualizado el 35% de las herramientas de modelación de demanda de transporte. | 35% | enero – diciembre |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
| P.339 Implementar el 37% de la estrategia para el mejoramiento del servicio del transporte público individual tipo taxi | 37% | enero – diciembre |
| Transporte No Motorizado | | |
| P.339 Implementar el 17.5% de la estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta | 17.5% | enero - diciembre |
| P.339 Implementar el 35.6% de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones para los viajes a pie | 35.6% | enero - diciembre |
| Infraestructura | | |
| Meta fijada para la vigencia 2019 | Meta cumplida vigencia 2019 | Cronograma |
| P.339 Gestionar el 40% de proyectos de APP para el desarrollo de infraestructura de transporte | 40% | enero - diciembre |
| Componente Institucional | | |
| Meta fijada para la vigencia 2019 | Meta cumplida vigencia 2018 | Cronograma |
| P.967 Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Seguridad de la Información. | 100% | enero - diciembre |
| P.339 Soportar el 100% de la gestión administrativa, contractual, financiera y de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo | 100% | enero - diciembre |
| P.6094 Mejorar el 19% de la infraestructura física de 3 sedes de la SDM. | 19% | enero - diciembre |
| P.6094 Formular el 40% de la propuesta de rediseño institucional que incluya la modificación de la estructura interna y funcional, y la planta de personal. | 40% | enero - diciembre |
| P.6094 Mantener en un 100% la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad. | 99.99% | enero - diciembre |
| P.6094 Soportar el 100% de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la SDM. | 100% | enero - diciembre |
| P.6094 Formular e implementar el 34% de los componentes del Programa de Gestión Documental. | 34% | enero - diciembre |
| P.6094 Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Ambiental. | 100% | enero - diciembre |
| P.6094 Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional. | 100% | enero – diciembre |
| P.6094 Implementar e 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión de Calidad. | 100% | enero – diciembre |
| P.965 Implementar el 100% de la estrategia anual sobre Transparencia, Ética y Probidad – TEP | 100% | enero – diciembre |
| P.965 Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Control Interno | 100% | enero – diciembre |
| P. 7544 Fortalecer El 100 % De La Gestión Administrativa, Operativa Y De Seguimiento A Las Funciones De La SGJ | 100% | enero – diciembre |
| P 7544 Soportar El 100 % De Las Acciones Propias De La Dirección De Representación Judicial | 100% | enero – diciembre |
| P 7544 Soportar El 100 % De Las Acciones Propias De La Dirección De Normatividad Y Conceptos | 100% | enero – diciembre |
| P 7544 Soportar El 100 % De Las Acciones Propias De La Dirección De Contratación | 100% | enero – diciembre |
| P 7544 Soportar El 100 % De Las Acciones Propias De La Dirección De Gestión De Cobro | 100% | enero – diciembre |
| P 7545 Soportar El 100 Por Ciento De La Gestión Administrativa Y Operativa De La Dirección De Investigaciones Administrativas Al Tránsito Y Transporte Y Sus Subdirecciones | 99.51% | enero – diciembre |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Movilidad. Datos SEGPLAN – Secretaría Distrital de Planeación 2019

3.1. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Conforme a lo establecido en los documentos de seguimiento del PMM (DTS Enfoque por procesos), el control de la gestión es un método de evaluación de la administración de las entidades públicas, a las cuales se les asigna como énfasis la equidad, la economía y el cuidado del medio ambiente, que implican a su vez, la búsqueda de eficiencia y eficacia. En este sentido, disponer de indicadores de gestión permite establecer en qué medida se logran los objetivos y en qué proporción se cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un período determinado. Con ellos se puede evaluar la eficiencia y eficacia de los sujetos de control en la administración de los recursos, y también evaluar los procesos administrativos, redireccionar la distribución de excedentes y establecer los beneficios de la actividad realizada de manera comparativa.

A continuación, se establecen los indicadores del Plan Maestro de Movilidad, con corte a diciembre de 2019, los cuales son obtenidos mediante la encuesta de movilidad de la SDM, contrato de toma de información de campo para el programa de monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C. e información suministrada por el IDU y TMSA, entre otros.

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas.

1. Índice de pasajeros por kilómetro: Indica la gestión en cuanto a la reducción de sobreoferta de unidades de transporte público colectivo. El valor recomendado está entre 3 y 4, asignando un porcentaje lineal (creciente o decreciente) a valores superiores o inferiores. El IPK corresponde al IPK ponderado por tipo de vehículo de la ciudad en el año de análisis.

| RESULTADO HISTÓRICO | IPK TPC | I1 |
|----------------------|---------|------|
| 2002 | 1.5 | -0.1 |
| 2003 | 1.45 | -0.1 |
| 2004 | 1.39 | -0.1 |
| 2005 | 1.36 | -0.2 |
| 2006 | 1.61 | 0.0 |
| 2007 | 1.61 | 0.0 |
| 2008 | 1.61 | 0.0 |
| 2009 | 1.61 | 0.0 |
| 2010 | 1.61 | 0.0 |
| 2011 | 1.68 | 0.1 |
| 2012 | 2.1 | 0.4 |
| 2013 | 2.1 | 0.4 |
| 2014 | 1.8 | 0.2 |
| 2015 | 2.03 | 0.3 |
| 2016 | 2.00 | 0.3 |
| 2017 | 2.09 | 0.4 |
| 2018 | 2.54 | 0.7 |
| 2019 | 2.55 | 0.7 |
| OBSERVACIONES | | |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Los datos se obtuvieron a partir de información suministrada por el ente gestor del Sistema TransMilenio. Se realiza promedio ponderado por el parque automotor.

PERIODICIDAD: ANUAL

2. Edad Promedio de los vehículos de transporte Público: Pretende medir la gestión en calidad del servicio, al bajar la edad promedio de la flota (sin incluir taxis), se tendrán mejores condiciones para los usuarios, tanto desde el punto de vista de servicio como de contaminantes emitidos para la ciudad.

| RESULTADO HISTÓRICO | EDAD PROMEDIO DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PUBLICO | I2 |
|---------------------|--|------|
| 2004 | 13.02 | 0.00 |
| 2005 | 12.49 | 0.00 |
| 2006 | 12.7 | 0.00 |
| 2007 | 13.01 | 0.00 |
| 2008 | 10.32 | 0.42 |
| 2009 | 9.79 | 0.55 |
| 2010 | 10.43 | 0.39 |
| 2011 | 9.82 | 0.55 |
| 2012 | 9.61 | 0.60 |
| 2013 | 10.49 | 0.38 |
| 2014 | 8.29 | 0.93 |
| 2015 | 13.23 | 0.00 |
| 2016 | 12.2 | 0.00 |
| 2017 | 14.1 | 0.00 |
| 2018 | 13.9 | 0.00 |
| 2019 | 14.7 | 0.00 |

OBSERVACIONES

Fuente: RTO-SIM. Corte: 31 de diciembre de cada año. Cálculos: DIM-SDM. Nota: Vehículos de TPC y TM con TO vigente. SIM (Servicios Integrales para la Movilidad) Registro Distrital Automotor y Registro de Tarjetas de Operación.

PERIODICIDAD: ANUAL

3. Porcentaje de taxis ocupados: Mide la gestión en cuanto al rodamiento de la flota de taxis, que está asociado con el uso equitativo de la infraestructura. Se medirá el porcentaje de taxis ocupados según el cálculo de una muestra representativa de la flota total de taxis, en los corredores principales seleccionados, en un día y hora específica de tal manera que permita su seguimiento.

| RESULTADO HISTÓRICO | % OCUPACIÓN TAXIS | I3 |
|---------------------|-------------------|-------|
| 2001 | 45% | -0.17 |
| 2002 | 54% | 0.13 |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



| | | |
|------|-------|------|
| 2003 | 56% | 0.20 |
| 2004 | 58% | 0.27 |
| 2005 | 59% | 0.30 |
| 2006 | 64% | 0.47 |
| 2007 | 62% | 0.40 |
| 2008 | 60% | 0.33 |
| 2009 | 60% | 0.33 |
| 2010 | 60% | 0.33 |
| 2011 | 60% | 0.33 |
| 2012 | 61.5% | 0.38 |
| 2013 | 61% | 0.37 |
| 2014 | 61.3% | 0.38 |
| 2015 | 63.5% | 0.45 |
| 2016 | 64.7% | 0.49 |
| 2017 | 64.8% | 0.49 |
| 2018 | 62.7% | 0.42 |
| 2019 | 63.2% | 0.44 |

OBSERVACIONES

El dato oficial de ocupación de vehículos del servicio de transporte individual es de 63.2% de acuerdo con los indicadores presentados por ICOVIAS en el marco del contrato 1210 de 2016, el cual tenía por objeto: "Estructuración de la estrategia para el seguimiento y la implementación de las condiciones de la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor individual en el nivel básico y de lujo en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2297 de 2015 y Decreto 1079 de 2015"

PERIODICIDAD: Anual

4. Estado de la Malla Vial: Permite establecer el nivel de intervención anual sobre los corredores de la malla vial que incluye el mantenimiento, la rehabilitación y construcción de los corredores viales

| RESULTADO HISTÓRICO | MALLA VIAL DE LA CIUDAD | | | I4 |
|---------------------|-------------------------|-----------|----------|--------------|
| | MV ARTERIAL | MV INTERM | MV LOCAL | I4 PONDERADO |
| 2004 | 0.4861 | 0.0000 | -0.1250 | 0.09106 |
| 2005 | 0.3889 | 0.0000 | 0.0000 | 0.07279 |
| 2006 | 0.4861 | 0.0000 | 0.0000 | 0.09149 |
| 2007 | 0.5139 | 0.0000 | 0.0583 | 0.12798 |
| 2008 | 0.5244 | 0.1184 | -0.0809 | 0.13222 |
| 2009 | 0.5649 | 0.1475 | -0.0500 | 0.14850 |
| 2010 | 0.5487 | 0.1338 | -0.0318 | 0.14360 |
| 2011 | 0.5969 | 0.0480 | -0.1890 | 0.11644 |
| 2012 | 0.5526 | 0.3864 | -0.1407 | 0.19671 |
| 2013 | 0.5875 | 0.3653 | 0.0000 | 0.21790 |
| 2014* | 0.6128 | 0.4111 | 0.0000 | 0.21356 |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| | | | | |
|------|--------|--------|--------|---------|
| 2015 | 0.5821 | 0.3428 | 0.1211 | 0.32790 |
| 2016 | 0.6528 | 0.4722 | 0.0000 | 0.23607 |
| 2017 | ND | ND | ND | ND |
| 2018 | 0.5139 | 0.4444 | 0.2639 | 0.37019 |
| 2019 | 0.5000 | 0.4028 | 0.2500 | 0.34809 |

OBSERVACIONES

Fuente: Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano –SIGIDU, 31 de diciembre de 2018.

PERIODICIDAD: Anual

5. Índice de Accidentalidad: Otra forma de visualizar las condiciones de seguridad es mediante el análisis estadístico de las cifras y la presentación gráfica de sus resultados. Un indicador importante es el número de accidentes por cada 100000 mil habitantes.

| RESULTADO HISTÓRICO | N° Accidentes / 100000 Hab | I5 |
|---------------------|-------------------------------|------|
| 2003 | 596.84 | - |
| 2004 | 638.34 | - |
| 2005 | 523.88 | 0.22 |
| 2006 | 511.22 | 0.26 |
| 2007 | 531.33 | 0.19 |
| 2008 | 505.81 | 0.28 |
| 2009 | 434.76 | 0.53 |
| 2010 | 450.75 | 0.47 |
| 2011 | 456.83 | 0.45 |
| 2012 | 469.69 | 0.41 |
| 2013 | 447.28 | 0.48 |
| 2014 | 432.94 | 0.53 |
| 2015 | 397.66 | 0.66 |
| 2016 | 437.73 | 0.52 |
| 2017 | 435.6 | 0.52 |
| 2018 | 451.71 | 0.47 |
| 2019 | 460.8 | 0.44 |

OBSERVACIONES

Información suministrada por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), 2019

PERIODICIDAD: Anual

6. Distancia promedio de viajes: Este indicador mide los esfuerzos por las estrategias urbanas de crecimiento inteligente y el fortalecimiento de centralidades y municipios vecinos.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



| RESULTADO HISTÓRICO | Distancia Promedio de Viajes (km) | I6 |
|---------------------|-----------------------------------|-----|
| 2005 | 9.01 | 0.0 |
| 2012 | 15.71 | 0.0 |
| 2016 | 17.8 | 0.0 |
| 2019 | 8.75 | 0.3 |

OBSERVACIONES

Dato quinquenal de la Encuesta de Movilidad 2019. Distancia promedio -sin viajes a pie- (km). Información suministrada por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), 2019

PERIODICIDAD: Quinquenal

7. Velocidad de modos motorizados: Es la velocidad promedio medida sistemáticamente en los mismos corredores, días y horarios establecidos.

| RESULTADO HISTÓRICO | VELOCIDAD PROMEDIO DE LOS MODOS MOTORIZADOS km/hr | I7 |
|---------------------|---|------|
| 2002 | 30.73 | 0.33 |
| 2003 | 32.12 | 0.33 |
| 2004 | 32.16 | 0.33 |
| 2005 | 32.29 | 0.33 |
| 2006 | 29.55 | 0.33 |
| 2007 | 30.57 | 0.33 |
| 2008 | 30.63 | 0.33 |
| 2009 | 25.34 | 0.33 |
| 2010 | 23.45 | 0.00 |
| 2011 | 23.00 | 0.00 |
| 2012 | 23.70 | 0.00 |
| 2013 | 26.42 | 0.33 |
| 2014 | 26.99 | 0.33 |
| 2015 | 23.40 | 0.00 |
| 2016 | 21.82 | 0.00 |
| 2017 | 21.60 | 0.00 |
| 2018 | 21.80 | 0.00 |
| 2019 | 21.1 | 0.00 |

OBSERVACIONES

Información suministrada por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), 2019, proporcionada por la Subdirección de Gestión en Vía (bitcarrier)

PERIODICIDAD: Anual

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



8. Porcentaje de ejecución de las estrategias de ordenamiento logístico que incluye los corredores y centros logísticos: Mide la gestión en cuanto al ordenamiento del transporte de carga de la ciudad, según las estrategias planteadas en el PMM.

| RESULTADO HISTÓRICO | % EJEC ESTRATEGIAS ORDENAMIENTO LOGÍSTICO | I8 |
|--|---|------------------------|
| Estrategias | | avances por estrategia |
| 1. Diseñar una política para el ordenamiento logístico a nivel urbano regional. | | 95.0% |
| 2. Implementar áreas para el ordenamiento y manejo logístico de la carga en el área urbana centro - occidental de la ciudad, atendiendo el reordenamiento del uso de suelo industrial previsto en el POT para las zonas de Engativá, Puente Aranda, Fontibón, Tunjuelito, Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa; los usos industriales actualmente ubicados en las localidades de Suba, Barrios Unidos y Rafael Uribe, serán relocalizados en el corto plazo en las zonas industriales atrás citadas. | | 85.0% |
| 3. Racionalizar el tráfico de camiones con origen y destino en la ciudad mediante la implementación de corredores logísticos internos. | | 88.0% |
| 4. Implementar los proyectos viales y especializar los ejes de acceso regional hacia los centros logísticos internos (CLBR). | | 57.0% |
| 5. Racionalizar el tráfico de camiones de paso por la ciudad que van hacia otras ciudades, especialmente los que transportan cargas peligrosas. | | 90.0% |
| 6. Organizar la zona industrial interna en centros de actividades logísticas internos, con vialidad de acceso especializada y conectada con la región a través de centros de actividad logísticos externos, situados en Municipios colindantes seleccionados | | 25.0% |
| 7. Diseñar e implementar un Sistema de Gestión Integral para el transporte de materias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas. | | 50.0% |
| 8. Reducir la ocupación del espacio público por el estacionamiento y cargue y descargue de camiones, y regular los horarios de operación | | 100.0% |
| 9. Coadyuvar al mejor funcionamiento de las macrorrutas del transporte de recolección de residuos sólidos en el contexto de los objetivos del plan de ordenamiento logístico de la ciudad | | 35.0% |
| 10. Controlar los pesos máximos por eje en los vehículos de carga. | | 15.0% |
| 11. Organizar la supervisión Distrital sobre la logística urbana. | | 80.0% |
| % EJEC ESTRATEGIAS ORDENAMIENTO LOGÍSTICO: | 65% | 65% |
| OBSERVACIONES | | |
| Información consolidada por la Subdirección de Transporte Privado, 2019. | | |
| PERIODICIDAD: | Anual | |

9. Participación del GNV y otros combustibles amigables con el medio ambiente, en el total de energía consumida para el sector Transporte: El índice se define como el % de energía de GNV y otros combustibles amigables con el medio ambiente, consumida por el sector transporte, en la ciudad.

| AÑO | % que representa el GNV | I9 |
|------|-------------------------|--------------|
| 2004 | 2.97% | 0 |
| 2005 | 4.86% | 0.0161 |
| 2006 | 8.05% | 0.0491 |
| 2007 | 11.65% | 0.0863 |
| 2008 | ND | No calculado |
| 2009 | ND | No calculado |
| 2010 | ND | No calculado |
| 2011 | ND | No calculado |
| 2012 | ND | No calculado |
| 2013 | ND | No calculado |
| 2014 | ND | No calculado |
| 2015 | ND | No calculado |
| 2016 | ND | No calculado |
| 2017 | ND | No calculado |
| 2018 | ND | No calculado |
| 2019 | ND | No calculado |

OBSERVACIONES

Se calcula según las ventas para el sector transporte de ACPM, ACEM, Gasolina Extra y Corriente y Gas Natural Vehicular, GNV, reportadas por ECOPETROL, para los dos primeros, por la Secretaría Distrital de Hacienda para el caso de la gasolina y por la empresa Gas Natural. Estas ventas en galones de gasolina y ACPM y los metros cúbicos de GNV son transformados a Giga Julios, unidad de energía, de acuerdo con los factores de conversión señalados en el documento del Plan Maestro de Movilidad-PMM (valores de la Tabla 18-18). De allí se calcula el porcentaje de energía consumida en GNV, del total de energía. Los registros publicados en la página web de ECOPETROL cuentan con información a noviembre de 2007 y para los años 2006 y 2007 se consideran en barriles por lo cual se utiliza una equivalencia de 1 Bls = 42 Gls para convertirlos a galones. Para el cálculo correspondiente al año 2008 sólo se cuenta con información para consumo de GNV y gasolina, suministrados por la empresa Gas Natural ESP y la Secretaría Distrital de Hacienda, respectivamente. Por lo cual aún no es posible reportar el indicador para este año. NOTA: Con un consumo porcentual de GNV inferior al 3,30% del total de combustibles expresados en GJ el resultado del indicador es Cero (0). El indicador alcanzará su máximo valor 1,0 únicamente, cuando el consumo sea exclusivo de GNV 100%. Fuente: Base de declaraciones de Sobretasa presentadas. Cálculos: Oficina de Fiscalización P y C -Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo <http://www.ecopetrol.com.co/contenido.aspx?catID=36&conID=35299> (diesel y biodiesel - cifras a noviembre de 2007). Empresa Gas Natural S.A. División Gas Natural Vehicular (cifras a diciembre de 2008) Cálculos: Dirección de Estudios Sectoriales y de Servicios - Secretaría Distrital de Movilidad

PERIODICIDAD:

Anual

10. Distancia promedio recorrida a pie: Mide la efectividad de los incentivos hacia modos no motorizados a través del seguimiento de la distancia promedio de caminata por habitante.

| RESULTADO HISTÓRICO | Distancia Promedio Recorrida a pie (Km) | I10 |
|---------------------|---|------|
| 2005 | 3.23 | 0.00 |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



| | | |
|------|------|------|
| 2012 | 1.09 | 0.00 |
| 2016 | 3.33 | 0.00 |
| 2019 | 4.46 | 0.33 |

2.18

OBSERVACIONES

Dato quinquenal de la Encuesta de Movilidad 2019. Información suministrada por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), 2019

PERIODICIDAD: Quinquenal

11. Distancia promedio recorrida en bicicleta: Mide la distancia promedio recorrida en bicicleta por habitante y se calcula con base en el módulo de viajes de la encuesta de movilidad.

| RESULTADO HISTÓRICO | Distancia Promedio Recorrida en Bicicleta (Km) | I11 |
|---------------------|--|------|
| 2005 | 5.9 | 0 |
| 2012 | 6.42 | 0.33 |
| 2016 | 10.63 | 1.00 |
| 2019 | 6.47 | 0.33 |

2.2

OBSERVACIONES

Dato quinquenal de la Encuesta de Movilidad 2019. Información suministrada por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), 2019

PERIODICIDAD: Quinquenal

12. Sostenibilidad Financiera: Este indicador mide la sostenibilidad financiera del PMM, partiendo del hecho de que la sostenibilidad del sistema está fuertemente relacionada con la inversión total programada.

| RESULTADO HISTÓRICO | Sostenibilidad Financiera | I12 |
|---------------------|------------------------------|------|
| 2007 | 0.82 | 0.82 |
| 2008 | 0.96 | 0.96 |
| 2009 | 0.65 | 0.64 |
| 2010 | 0.79 | 0.79 |
| 2011 | 0.46 | 0.45 |
| 2012 | 0.65 | 0.65 |
| 2013 | 0.96 | 0.96 |
| 2014 | 0.86 | 0.85 |
| 2015 | 0.85 | 0.85 |
| 2016 | 0.93 | 0.92 |
| 2017 | 0.98 | 0.98 |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



| | | |
|------|------|------|
| 2018 | 0.98 | 0.98 |
| 2019 | 0.95 | 0.95 |

OBSERVACIONES

Fuente: OAP. Este indicador presenta valores entre 0 y 1. Cuando el cálculo del indicador dé un valor mayor que 1, se tomará 1.

PERIODICIDAD:

Anual

13. Porcentaje de implementación del SIMUR y Ejecutorias de la Agenda de Movilidad: Este indicador pretende medir la gestión en cuanto a la coordinación interinstitucional y las actividades ejecutadas para el cumplimiento de la agenda regional de movilidad, según las estrategias planteadas en el PMM.

| RESULTADO HISTÓRICO | % Ejecución Agenda de Movilidad | I13 |
|---------------------|---------------------------------|------|
| 2008 | 56% | 0% |
| 2009 | 64% | 64% |
| 2010 | 68% | 68% |
| 2011 | 79% | 79% |
| 2012 | 82% | 82% |
| 2013 | 85% | 85% |
| 2014 | 85% | 85% |
| 2015 | 87% | 87% |
| 2016 | 89% | 89% |
| 2017 | 90% | 90% |
| 2018 | 91% | 91% |
| 2019 | 100% | 100% |

OBSERVACIONES

Información consolidada desde la Dirección de Planeación de la Movilidad y la OTIC.

14. Porcentaje de población de los municipios con viajes rutinarios a Bogotá: Se define como el porcentaje de las personas que realizan viajes que se originan en los municipios vecinos a Bogotá y que tienen como destino Bogotá y como motivo Trabajo o Estudio, del total de la población del municipio. Mide la gestión en cuanto a las políticas de crecimiento inteligente de la ciudad región.

| RESULTADO HISTÓRICO | % de la Población de los municipios con viajes rutinarios a Bogotá | I14 |
|---------------------|--|-----|
| 2005 | 9.22% | 0 |
| 2012 | 21.84% | -1 |
| 2016 | 15.39% | -1 |
| 2019 | 25.80% | -2 |

33

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



OBSERVACIONES

Dato quinquenal de la Encuesta de Movilidad 2019. Información suministrada por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), 2019

PERIODICIDAD:

Quinquenal

NOTA

"Debe anotarse, que para aquellos indicadores que requieran para su cálculo la encuesta de movilidad, dado que esta se realizará cada cinco (5) años, el valor del indicador se recalculará con esta periodicidad." **(Capítulo 18. Documento Soporte PMM – Enfoque por procesos.**

En la Tabla 5, se presenta la relación entre las políticas y proyectos desarrollados del PMM en la vigencia. A cada política se le asocia uno o varios de los proyectos, muchos de los cuales han sido abordados desde el inicio del PMM (2007). A su vez, cada política del PMM se relaciona con las estrategias que se han desarrollado de manera predominante para su cumplimiento.

Tabla 5. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas.

| Artículo | Cumplido | Observación |
|--|---|--|
| Artículo 11. De los proyectos de Infraestructura Vial y Vial peatonal. | <ul style="list-style-type: none"> Estudios de los corredores especializados de carga. Proyectos de intersecciones. Implementación de corredores para ciclorrutas. | <ul style="list-style-type: none"> Se dio apoyo al convenio SDM-IDU No 2016-1141 con objeto "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de medidas de gestión en seguridad vial para la ciudad". Se emitieron conceptos técnicos relacionados con el diseño de la infraestructura vial para diferentes proyectos viales como: troncales de Transmilenio, proyectos de aceras y cicloinfraestructura, la Ciclo-alameda Quinto Centenario, Redes Peatonales, el proyecto Plazoletas Bogotá, la Primera Línea del Metro de Bogotá y Regiotram de Occidente, y grandes desarrollos como: Plan Zonal del Norte de Bogotá - Ciudad Lagos de Torca, y los probables Planes Parciales inmersos en la zona de influencia de este macro-proyecto. Se participó en el Comité de Patios del SITP y se apoyó la elaboración del proyecto de decreto para la adición al Decreto Distrital 319 de 2006, que reglamenta las condiciones de implantación de la infraestructura del componente zonal del SITP. Se acompañaron y conceptuaron los estudios de tránsito y transporte de los proyectos de infraestructura de los contratos IDU en sus diferentes etapas: factibilidad, diseño y construcción. Se apoyó la elaboración y estructuración de los términos de referencia para los estudios de movilidad, tránsito y transporte para la fase de diseños definitivos de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Se implementó el Plan de Auditorías de Seguridad Vial enmarcado en el cumplimiento de las metas y programas del Plan Distrital de Seguridad Vial aprobado mediante Decreto 813 de 2017 y la política de Visión Cero Se prestó apoyo a los diferentes proyectos relacionados con el aprovechamiento económico del espacio público, analizando 2.000 segmentos viales. |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Artículo | Cumplido | Observación |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> . |
| <p>Artículo 21 De los proyectos en transporte público.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Estudios técnicos para el diseño conceptual y de detalle de las rutas de alta, mediana y baja capacidad del SITP. • Estructuración técnica, jurídica y financiera de las licitaciones para la concesión de la operación integrada de las rutas del servicio flexible complementario . • Capacitación a los propietarios registrados de vehículos de servicio público colectivo. • Implementación de estaciones, terminales y patios de operación y mantenimiento para la operación del sistema integrado de rutas flexibles complementaria s. • Ampliación y adecuación del centro de control de | <p><u>Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se expidió la Resolución 381 de 2019 según la cual se da inicio a la finalización del SITP Provisional. • Se expidió la Resolución 328 de 2019 por medio del cual se modificó el Comité de Transición. • Se expidió la Resolución 410 de 2019 por medio de la cual se actualiza el reglamento del Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio. • En el marco del Comité de Seguridad Vial liderado por TMSA se definió el plan de choque con los concesionarios troncales y zonales del SITP, para reducir los siniestros viales en el sistema. <p><u>Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención de la Demanda del SITP (FET)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2019 la SDM expidió el Decreto 383 de 2019, “Por medio del cual se regula el Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención de la Demanda del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá”. El FET es una cuenta de manejo presupuestal, sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza del sector administrativo de coordinación de Movilidad para administrar los recursos que contribuirán a la sostenibilidad financiera del SITP. <p><u>Carriles Preferenciales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre 2016 y 2019 se viabilizaron carriles preferenciales sobre los corredores de la Av. Calle 19 entre Av. Carrera 3 y NQS; Av. Primero de Mayo entre Av. Carrera 80 y Av. Carrera 10; Av. Boyacá entre Av. Calle 134 y Av. Villavicencio; Av. Carrera 68 entre Av. Carrera 7 y Autopista Sur; y Av. Carrera 13 entre Av. Calle 67 y 19. De estos se implementaron los carriles de la Av. Primero de Mayo y la Av. Boyacá ampliando la red de carriles preferenciales a 123 km-carril. Se tiene proyectado tener señalizado a finales de enero de 2020 el último tramo de la Av. Boyacá y la extensión de la Av. Calle 19 entre NQS y Caracas. • Se elaboró la “<i>Guía para la implementación de carriles preferenciales en Bogotá D.C.</i>” <p><u>Accesibilidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante el contrato 2016-1282 se capacitaron 4.500 y se sensibilizaron 6.500 agentes del SITP en temas de accesibilidad al transporte público, y se formaron 125 funcionarios y empleados como formadores y replicadores del proceso de sensibilización. |

| Artículo | Cumplido | Observación |
|----------|---|---|
| | <p>operaciones del SITP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico a la STT para adelantar las gestiones tendientes a la integración del transporte colectivo actual. | <ul style="list-style-type: none"> • A través del contrato 2018-1008 se sensibilizaron 31.840 usuarios del SITP y se realizaron talleres en 26 entidades públicas y privadas (entidades distritales, universidades, colegios) que contaron con la participación de 2.033 personas. • Con el contrato de consultoría 2017-1639 se actualizó la caracterización socioeconómica y los patrones de viaje de las personas con movilidad reducida permanente en Bogotá. • Se trabajó articuladamente con TransMilenio para la instalación de 4.881 módulos Braille en señales verticales del componente zonal. • Se instaló el sistema con botón sonoro en 170 semáforos (el 12% de las intersecciones semaforizadas de la ciudad). • Se modificó el Decreto 324 de 2014, <i>“Por el cual se adoptan medidas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</i>. • Se modificó la Resolución 303 de 2016, con el fin de definir los principales criterios a tener en cuenta para la ubicación de nuevos paraderos o para la adecuación de paraderos existentes del SITP. <p><u>Tricimóviles</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se contrató la <i>“Estructuración técnica, tecnológica, legal y financiera para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos de tipo triciclo o tricimóvil no motorizados o con pedaleo asistido para la ciudad de Bogotá”</i>, contrato 2019-1768. A la fecha se han aprobado las etapas I y II. La consultoría finaliza el 22 de enero de 2020. <p><u>Ilegalidad en el Transporte Público</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolló el contrato 2018-1761 con el objeto de <i>“Realizar el diagnóstico, determinar el impacto en la operación del Sistema Integrado de Transporte Público y formular alternativas de mitigación del transporte informal e ilegal en Bogotá D.C.”</i>. • Se realizaron 13 mesas de trabajo con los concesionarios del SITP y con Transmilenio S.A., para revisar modificaciones de servicios y nuevas rutas con el fin de mitigar la ilegalidad identificada de la consultoría. <p><u>Evasión en el Transporte Público</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • A través de recursos de Convenio de Cooperación Técnica con el BID, se contrató la formulación de la metodología para el levantamiento de la línea base de evasión en el componente zonal del SITP (contrato 2018-1884). • Como resultado se obtuvieron los insumos para que Transmilenio S.A. contrate la segunda fase correspondiente al estudio de la línea base y caracterización en el componente zonal del SITP de Bogotá. |

| Artículo | Cumplido | Observación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|----------------------------|-------------|---------------|--|--|--|-----|------|-----|--------|----------|---------------|------|------|----|-----|------|------|------|------|----|----|-----|------|------|------|-----|----|----|------|------|------|-----|-----|-----|------|--------------|-------------|-------------|------------|-------------|--------------|
| | | Adicionalmente, se desarrollan actividades de Control al Transporte: Intermunicipal, Transporte público colectivo, Transporte público individual – Taxis, Ilegalidad, Ilegalidad Plataformas Tecnológicas, Ilegalidad TPC, Tricimotoceros, Ruta Pila, SITP y Transporte Masivo, entre otros e investigaciones administrativas de tránsito y transporte. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Artículo 22 Estrategia de racionalización del servicio. | <ul style="list-style-type: none"> Dotación de zonas amarillas fuera de vía, sitios de espera para vehículos tipo taxi. | <p><u>Transporte Público Individual</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se expidieron los Decretos 456 y 568 de 2017 y la Resolución 220 de 2017, encaminados a la implementación del Taxi Inteligente en la ciudad. A la fecha se ha empleado el nuevo mecanismo de cobro de la tarifa en más de 571.943 servicios, de los cuales se ha sido posible registrar la siguiente información: ubicación, tarifa, origen y destino del viaje, tiempo de recorrido y distancia de viaje, entre otros. Se implementó el Sistema de Información y Registro de Conductores (SIRC) y la integración con la aplicación SIMUR. Para el cuatrienio, se realizaron actividades encaminadas al reconocimiento por el trabajo y buen desempeño de los mejores Taxistas Inteligentes, quienes mediante el uso de plataformas tecnológicas proveen un mejor servicio al usuario. Se realizó un homenaje a la labor que realizan las más de 1.000 mujeres que hacen parte del gremio de taxistas en la ciudad, además de juegos didácticos para la promoción de seguridad vial en empresas de transporte público individual y entrega de kits con elementos para el trabajo a los conductores con buenos comportamientos en vía. Se organizó el torneo de fútbol de salón #SiVoyEnTaxi con la participación de cerca de 500 personas del gremio taxista, entre empresarios, propietarios, conductores, y personal administrativo. Se expidió la Resolución 475 de 2019 que exceptúa de la restricción de pico y placa consagrada en el Decreto 660 de 2001 a los vehículos de servicio taxi. Se implementaron 43 zonas amarillas con 276 cupos para parqueo temporal de taxis. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Artículo 25 Ingreso al servicio de vehículos de transporte público individual | <ul style="list-style-type: none"> Verificar la desintegración física de los vehículos que se reponen | <p>Se ha realizado un permanente control y seguimiento a las plantas de desintegración de física de vehículos de transporte público y al factor de calidad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">DESINTEGRACION CONSOLIDADO</th> </tr> <tr> <th>AÑO</th> <th>TAXI</th> <th>BUS</th> <th>BUSETA</th> <th>MICROBUS</th> <th>TOTAL GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>1438</td> <td>18</td> <td>152</td> <td>1392</td> <td>3000</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>1543</td> <td>44</td> <td>81</td> <td>896</td> <td>2564</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>2317</td> <td>438</td> <td>45</td> <td>96</td> <td>2896</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>2166</td> <td>955</td> <td>121</td> <td>191</td> <td>3433</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7316</td> <td>1347</td> <td>382</td> <td>2562</td> <td>11607</td> </tr> </tbody> </table> | DESINTEGRACION CONSOLIDADO | | | | | | AÑO | TAXI | BUS | BUSETA | MICROBUS | TOTAL GENERAL | 2016 | 1438 | 18 | 152 | 1392 | 3000 | 2017 | 1543 | 44 | 81 | 896 | 2564 | 2018 | 2317 | 438 | 45 | 96 | 2896 | 2019 | 2166 | 955 | 121 | 191 | 3433 | TOTAL | 7316 | 1347 | 382 | 2562 | 11607 |
| DESINTEGRACION CONSOLIDADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AÑO | TAXI | BUS | BUSETA | MICROBUS | TOTAL GENERAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016 | 1438 | 18 | 152 | 1392 | 3000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2017 | 1543 | 44 | 81 | 896 | 2564 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2018 | 2317 | 438 | 45 | 96 | 2896 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2019 | 2166 | 955 | 121 | 191 | 3433 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 7316 | 1347 | 382 | 2562 | 11607 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Artículo | Cumplido | Observación |
|---|----------|--|
| Artículo 28 Proyectos de transporte motorizado | no | <p>BICICLETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura. Se han implementado 40,4 km como parte de la meta del PDD de “construir 120 km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel del andén”, donde esta Secretaría apunta a la implementación de 45,8 km. <p>Intervenciones Programa Conéctate</p> <ul style="list-style-type: none"> Se identificaron 158 intersecciones críticas y de alto impacto para la seguridad y el tránsito de ciclistas. A 30 de noviembre de 2019, se han diseñado, señalizado y demarcado 127. Se diseñó y demarcó el puente de Av. Cali x CL 80 y se diseñó el puente de la Av. Américas x AK68 A través del convenio SDM-IDU 2016-1141 se intervinieron 27 puntos con medidas de seguridad vial y en siete puntos se efectuaron adecuaciones para la circulación de ciclistas: AUTONORTE X CL 170; AUTONORTE entre CL 80 y AV NQS; KR 10 X AC 26; AC 6 X Kr 14; DG <p>Ciclo-alameda Quinto Centenario:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el marco de la cooperación con el Cities Finance Facility, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contrató, bajo los estándares del IDU, los estudios de prefactibilidad y factibilidad que permitirán al IDU contratar el diseño y la construcción de la “Ciclo-alameda Quinto Centenario”. Estos estudios se entregan con la fase de factibilidad terminada. <p>Intervenciones para el Mantenimiento de Ciclorrutas</p> <ul style="list-style-type: none"> A diciembre 16 de 2019, se han intervenido 2.34 km de ciclorrutas del Canal Salitre. Actualmente se gestiona la prórroga del Convenio 9-07-25100-1209-2018 cuyo objeto es el mantenimiento de las ciclorrutas en cuerpos de agua suscrito entre SDM, EAAB y UAERMV por 12 meses, con finalización el 31 de diciembre de 2020. <p>Cicloparqueaderos</p> <ul style="list-style-type: none"> Se proyectó para 2027 contar con más de 13.000 cupos nuevos de cicloparqueaderos, para las próximas troncales del sistema Transmilenio y para la Primera Línea del Metro. A diciembre 16 de 2019, se cuenta con 184 parqueaderos certificados (108 con sello Oro y 76 con sello Plata), entre parqueaderos privados y públicos, para un total de 14.442 cupos. Se realizaron 2.109 visitas a establecimientos y se notificaron 1.006 con el sello Rojo por incumplimiento en la provisión de cupos de estacionamiento para bicicletas. <p>Intervenciones para el Mantenimiento de Ciclorrutas</p> <ul style="list-style-type: none"> A diciembre 16 de 2019, se han intervenido 2.34 km de ciclorrutas del Canal Salitre. |

| Artículo | Cumplido | Observación |
|----------|----------|--|
| | | <p>Cultura de la Bicicleta</p> <ul style="list-style-type: none"> • En febrero de 2018 se lanzó el Manual del Buen Ciclista, el cual se actualizó en el 2019. • Desde la expedición del Acuerdo 668 de 2017, se han coordinado por parte de la SDM las versiones X, XI y XII de la Semana de la Bicicleta⁶, realizando diversos eventos como: ciclopaseos, actividades académicas (foros, conversatorios y webinars), intervenciones pedagógicas, activación de campañas de seguridad vial, y ferias comerciales, entre otros. • Como parte del portafolio de estímulos de cultura ciudadana y bici para fomentar y mejorar la cultura ciudadana en torno a la bicicleta, a través del Convenio 495 de 2019 suscrito entre la SCR D y la SDM, en 2019 se entregaron 11 becas en las líneas: Ellas al Pedal, CicloVida y Mi Red Bici, y la beca “Bogotá Capital Mundial de la Bici”. • Se realizó la convocatoria de participación ciudadana “Mi Plan Bici” en alianza con IDPAC, para fomentar la participación ciudadana en la promoción del uso de la bicicleta • En el marco de las acciones de promoción, sensibilización, seguridad vial y pedagogía del uso de la bicicleta, se realizaron campañas como: Juego de roles, Puntos ciegos, Te Veo Bien, Cascos Héroes, Vidas Reflectivas, Conductas del Buen Ciclista, Feria de Seguridad vial para ciclistas, Semilleros de la Bici, y 1,5 metros - La medida de la Vida. <p>Seguridad para Ciclistas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se logró que la Policía en bicicleta haga presencia en 27 tramos de ciclorrutas priorizadas que benefician a 10 localidades, la creación de una ruta segura deportiva con acompañamiento de la Policía al Páramo del Verjón, y la presencia en horas pico de la mañana del Ejército Nacional en el tradicional Alto de Patios • Se diseñó e implementó el Registro Bici Bogotá para combatir el hurto de bicicletas. Al 16 de diciembre del 2019 se cuenta con 50.088 usuarios inscritos y 32.534 bicicletas registradas. <p>Peatones</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la Semana de la Movilidad Sostenible se adelantaron peatonalizaciones temporales en La Macarena (Calle 26C entre Carrera 3 y Carrera 5); Chapinero (Calle 41 entre Carrera 13 y Av. Caracas, y en la Calle 42 entre Carrera 8 y Carrera 13); Universidad de los Andes (Carrera 1 entre Diagonal 20 y Calle 22); y Usaquén (Carrera 6A entre Calle 116 BIS y calle 118) • Se definieron los ejes principales del Plan Estratégico del Peatón: Infraestructura, Seguridad Vial y Comunicación y Participación, así como las líneas de acción para priorizar las acciones en movilidad peatonal. • En cumplimiento del Acuerdo 668 de 2017 se han celebrado tres jornadas del Día del Peatón; durante estas jornadas se |

| Artículo | Cumplido | Observación |
|--|----------|---|
| | | <p>desarrollan actividades para fomentar la caminata como medio de transporte, entre las que se cuenta pedagogía en sectores estratégicos, recorridos temáticos, entrega de material POP, entre otros.</p> |
| <p>Artículo 29 Iniciativas complementarias. (Transporte no motorizado)</p> | | <p>Sistema de Navegación Ciclista</p> <ul style="list-style-type: none"> Se diseñó un sistema de navegación ciclista que tiene como objetivo fomentar y mejorar la planeación de los viajes que se realizan en bicicleta. Fue publicado en el portal Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá, Se ha contado con más de 130.000 visitas y más de 16.000 consultas. Con el Ministerio de Transporte se adelanta el primer piloto en el país de una nueva señalización en vía para los ciclistas, donde se han implementado más de 380 señales. Este sistema provee de información de distancia de viaje, sitios de interés y ciclorrutas, que mejoran la orientación de los ciclistas. <p>Sistema de Bicicletas Públicas/Compartidas</p> <ul style="list-style-type: none"> El 22 de noviembre de 2019, mediante Resolución 225 de 2018 de la SDM, se otorgó a los originadores M1 Soluções de Engenharia Ltda., M2 Transportes Sustentáveis Ltda. y M6 Transportes Sustentáveis S.p.A, concepto favorable para continuar con la estructuración del proyecto de APP denominado <i>“Operación, mantenimiento y explotación de un sistema de transporte público de bicicletas en la ciudad de Bogotá D.C.”</i>. Posteriormente, mediante Resoluciones 018 del 2019 y 168 del 2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad, se aceptaron solicitudes de los originadores de prorrogar el plazo para la entrega de los estudios en etapa de factibilidad, con el fin de poder considerar en la estructuración la aparición de nuevas formas de micromovilidad. El nuevo plazo para la entrega de la propuesta en etapa de factibilidad es el 21 de noviembre de 2020. La SDM dio apertura, el 29 de octubre de 2019, a la licitación pública SDM-LP-085-2019 con el objeto de <i>“Contratar la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de zonas de uso público para el desarrollo de la actividad de alquiler de bicicletas - Sistema de Bicicletas Compartidas, sujeto a su preservación, buen uso, disfrute colectivo y sostenibilidad”</i>, la cual fue declarada desierta el 02 de diciembre de 2019. En el marco de la cooperación con el Cities Finance Facility, la SDM cuenta con la opción de solicitar apoyo para la revisión o estructuración del sistema de bicicleta pública. <p>Institucionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> La SDM está gestionando la Política Pública de la Bicicleta. Se remitieron los documentos del diagnóstico y Plan de Acción a la SDP en el mes de diciembre, con el fin de continuar con los trámites pertinentes |

| Artículo | Cumplido | Observación |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Se expidió el Decreto 495 de 2019, “Por medio del cual se crean el Consejo Consultivo, el Consejo Distrital y los Consejos Locales de la Bicicleta”. Se definió la creación de tres tipos de Concejos para la bicicleta en la ciudad. El 16 de mayo de 2018 se realizó el lanzamiento del Centro de la Bici en la Plaza de los Artesanos En el Centro de la Bici, se certificaron 535 personas en mecánica de bicicletas, a través de 37 cursos impartidos, quienes además recibieron sensibilización en seguridad vial El 3 de diciembre de 2019 la SED entregó el Colegio Argelia II donde funcionará el Colegio Técnico de la Bicicleta y a partir del 2020 dará inicio del programa de formación Se implementaron estrategias participativas para fomentar el uso de la bicicleta por parte de las mujeres, como: Ciclopaseo patrimonial -2017, Ciclopaseo “Toda en la misma Ruta” -2018, Franja Violeta-2017, Safetipin (mediciones de seguridad en la red de ciclorrutas realizadas durante 2016-2018 y2019), Programa Me nuevo Segura – 2019, I Congreso Internacional 50-50 más mujeres en Bici – 2019, y se reforzaron los componentes de movilidad y género. |
| <p>Artículo 35 De los proyectos de Ordenamiento Logístico.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Diseñar una estrategia de política para el ordenamiento logístico a nivel urbano - regional. Promover la conformación de centros para el ordenamiento y manejo logístico de la carga en el área urbana de la ciudad, atendiendo el reordenamiento del uso de suelo industrial en la ciudad región previsto en el POT. Diseñar la estructura y funciones del grupo de trabajo para el control distrital | <p>Red de Logística Urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> Se creó la Red de Logística Urbana con el objetivo de trabajar para hacer más eficiente la logística urbana en Bogotá. A hoy la red cuenta con 129 empresas miembro: 41 generadores, 17 receptores, 44 transportadores, 13 gremios, 11 entidades académicas y 3 entidades públicas. Se obtuvo apoyo de ICLEI (Gobiernos Locales para la Sustentabilidad) para el proyecto EcoLogistics cuyo objetivo es construir una política de transporte de carga bajo en emisiones. Se conformó el equipo y se realizó el plan de trabajo, se diseñó una herramienta de monitoreo para las emisiones de las empresas, se han realizado talleres de desarrollo de capacidades para el grupo de trabajo y se ha avanzado en la construcción de la línea base correspondiente al perfil del transporte de carga en Bogotá con relación a las emisiones contaminantes. Se avanzó en la construcción de la línea base para diagnosticar a Bogotá en términos de logística baja en emisiones. Se desarrollaron 10 pilotos de zonas de cargue y descargue en la ciudad. Se publicó la “Guía de Buenas Prácticas Operacionales de Cargue y Descargue”, como modelo para realizar acciones asociadas a la actividad de cargue y descargue de mercancías. <p>Se entregó una hoja de ruta para la integración tarifaria con la región y la conformación de una Autoridad Regional de Transporte mediante convenio interadministrativo. Finalmente, se propuso que</p> |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Artículo | Cumplido | Observación |
|--|---|---|
| | de la logística urbana del transporte de mercancías. | los lineamientos de política tarifaria sean adoptados mediante Acuerdo Distrital. |
| Artículo 58 De los proyectos en Ordenamiento de Estacionamientos | <ul style="list-style-type: none"> • Dotar a la ciudad de estacionamientos de alta capacidad (...). • Implementar una red de estacionamientos fuera de vía a nivel de centralidades. • Implementar una red de estacionamientos en vía (...). • Estructurar un esquema tarifario, buscando tarifas diferenciadas por sectores (...). • Planear y regularizar las condiciones operacionales de los estacionamientos a partir de los principales generadores de tráfico (...). • Revisar y formular los criterios para el establecimiento de cupos de estacionamiento o al interior de los predios para equipamientos (...). | <p>Estacionamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sancionó el Decreto 519 de 2019 en el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 695 de 2017 en lo relacionado con el estacionamiento en vía pública, el mecanismo para su administración, los medios de pago de tarifa y la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Inteligente de Estacionamientos (SIE). • Se suscribió el Convenio Interadministrativo 2019-1608 con la UAERMV, para la realización de todas las intervenciones de adecuación y mantenimiento de la malla vial y espacio público afecta a la concesión. • En 2019 la SDM definió los niveles de demanda del factor horario para el cálculo de la tarifa del estacionamiento sobre las vías públicas (Resolución 368), y los criterios técnicos para la habilitación de segmentos viales de estacionamiento sobre las vías públicas (Resolución 369), ambas en el marco del SIE. <p><u>Valet Parking</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluyó la actividad de valet parking en el marco del aprovechamiento económico del espacio público (Decreto 552 de 2018). • Se elaboró un diagnóstico de la actividad de valet parking en la ciudad. • Se obtuvo aprobación de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del protocolo en donde se presentan las condiciones generales, los aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento, fórmula de retribución, manual de operaciones y procedimiento para realizar la actividad de valet parking. <p><u>Registro Distrital de Estacionamientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolló la herramienta web y el dominio del Registro Distrital de Estacionamientos. • Se elaboró el proyecto de decreto y exposición de motivos por medio del cual se reglamenta el artículo 6° del Acuerdo Distrital 695 de 2017 en lo relacionado con el RDE como sistema de información del Sistema Inteligente de Estacionamientos. |
| Artículo 62 De los proyectos en Ferrocarril, Tren | <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de factibilidad jurídica, técnica | En el 2019 se adjudicó el contrato para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá – PLMB tramo I. Este proyecto transformará la cotidianidad de los habitantes y mejorará su calidad |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



| Artículo | Cumplido | Observación |
|---|---|---|
| de Cercanías y metro. | <p>y financiera para la utilización de la actual infraestructura ferroviaria para la complementación del sistema de transporte mediante un sistema de tranvías.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudios de factibilidad jurídica, técnica y financiera para el ferrocarril de carga sobre el alineamiento de la avenida Longitudinal de Occidente. | <p>de vida, pues tendrá una de las mayores velocidades comerciales (43kph) y una de las mayores capacidades de movilización (72.000 pasajeros por hora en cada sentido).</p> <p>En esta labor es importante resaltar el aporte del Gobierno nacional, la banca multilateral, que financió el proyecto; la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), el equipo estructurador, el grupo evaluador (Konfirma S.A.S.), los concejales que apoyaron el proceso y los medios de comunicación. La sociedad Metro Línea 1 S.A.S., conformada por las empresas China Harbour Engineering Company Limited (Chec) y Xi'An Metro Company Limited (hoy, Xi'An Rail Transportation Group Company Limited), apoyadas por la brasilera CRRC Changchun Do Brasil Railway Equipamentos e Servicos y la filial española de la canadiense Bombardier, como subcontratistas, serán los responsables de la ejecución de esta importante obra, la más grande contratada para un solo proyecto en la historia de la ciudad.</p> <p>La primera línea del metro será un sistema de movilidad amigable con el ambiente, gracias a que operará con luz y ventilación natural, y con trenes eléctricos dotados con tecnología de regeneración eléctrica y frenado silencioso. Esta obra no solo es un proyecto de transporte, es un plan de desarrollo urbano y mejoramiento para la ciudad, con decenas de kilómetros de nuevo espacio público que mejorará la infraestructura urbana y los accesos en el corredor donde se construirá el proyecto.</p> |
| Artículo 64 Proyectos. Regulación y Control | <ul style="list-style-type: none"> Implantación de planes de seguridad vial. Implementación del sistema integrado de información de movilidad urbano regional "SIMUR". | <p>PLAN DISTRITAL SEGURIDAD VIAL</p> <p>La administración distrital logró adoptar la política de visión cero que se traduce en que ninguna muerte en el tránsito es aceptable, todas son evitables en el "Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista para Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia 2017 — 2026", a través de la expedición del Decreto 813 de 2017, el cual incluyó a la motocicletas como uno de los actores viales más vulnerables, sobre los cuales se evidenciaba la necesidad de incluir acciones y medidas prioritarias en el Plan Distrital de Seguridad Vial.</p> <p>PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MOTOCICLISTA</p> <p>La formulación del Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista en el año 2017 y su posterior implementación ha permitido a la ciudad bajar las cifras de fatalidades por tercer año consecutivo (2017, 2018 y lo corrido del 2019). Con la implementación del PDSVM se han salvado un total de 18 vidas entre enero y diciembre de este año. Con 132 víctimas mortales, se redujo el número de fatalidades en un 12%, respecto a 2018 cuando fallecieron 150 personas. Los motociclistas tenían una tendencia de aumento desde el año 2013 con un pico máximo en el 2016, el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista permitió en los dos años siguientes (2017 y 2018) estabilizar el número de fallecidos y para el 2019 quebrar totalmente la tendencia de aumento y permitir avances en la reducción de fatalidades de este actor vial.</p> |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Artículo | Cumplido | Observación |
|---|--|--|
| | | <p><u>Reducción en la siniestralidad:</u> Conforme a lo citado en el Decreto 813 de 2017 - PDSV, para 2015 se registraron 15.241 víctimas (lesionados y fallecidos) y se fijó como meta “Disminuir los heridos graves y muertes en un 35%”. La reducción de las muertes por siniestros viales en 2019 es del 3% con respecto al mismo periodo de 2018 y de 15% con respecto a 2016 (año base).</p> <p><u>Se destaca la implementación de las siguientes acciones:</u> a. Plan de Gestión de la Velocidad: Reducción de límite de velocidad de 60 a 50 KM/H en 10 corredores de la ciudad. b. Red Empresarial de Seguridad Vial, a noviembre cuenta con 613 empresas registradas. c. Programa Plazoletas Bogotá, 17.000 m2 de espacio público recuperado. d. Adopción de la Guía de Auditorias de Seguridad Vial en vías urbanas (RES 122 de 2019)</p> <p>PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL Se han revisado 1.464 Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV); 341 avalados. Se han realizado 440 visitas de seguimiento a organizaciones que obtuvieron aval documental del Plan. Se han dado 194 asesorías a organizaciones para orientar la formulación de sus Planes.</p> <p>REVISIÓN DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO (ET) Durante el cuatrienio (2016-2019) se analizaron más de 405 Estudios de Tránsito, 69 Estudios de Demanda y Atención de Usuarios y 39 Análisis de Movilidad de Proyectos POT.</p> <p>PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) Desde la DIT se trabajó en mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial para todos los usuarios de la vía, a través de los diseños e implementación de señalización vial y la revisión, definición y seguimiento de medidas de mitigación a las afectaciones viales por planes de manejo de tránsito. Entre 2016 y 2019 se gestionaron 283.285 PMT, los cuales corresponden a: 53.211 PMT obra de alto impacto, 206.486 obra de medio y bajo impacto y 23.588 PMT de eventos.</p> |
| Artículo 68 De los proyectos de seguridad vial. | <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de larga vida. • Implementación de un sistema permanente de difusión masiva. • Implementación de proyectos piloto de apaciguamiento del tráfico con gestión | <p>CENTRO DE GESTIÓN DE TRÁNSITO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La puesta en funcionamiento del Centro de Gestión de Tránsito (CGT) en enero del 2016, permitió que se realizará la tarea coordinada de gestión de atención inmediata a los incidentes que afectan la movilidad en la ciudad de Bogotá, mediante el uso de cámaras, sensores, herramientas tecnológicas en línea, conexión con agencias distritales, apoyo de la ciudadanía y personal en vía. Durante 4 años de operación entre los logros más importantes del CGT se encuentran: El registro y atención de más de 187.850 incidentes en vía (accidentes, fallas semafóricas, caídas de árboles, manifestaciones, etc.), la incorporación de la cuenta |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Artículo | Cumplido | Observación |
|----------|---|--|
| | <p>compartida Estado-Comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del Sistema de Auditorias de Seguridad Vial. Fortalecimiento de la atención prehospitalaria de las víctimas de accidentes de tránsito siniestros viales, incluyendo capacitación de legos. Desarrollo, calibración y validación de modelos matemáticos para siniestros viales. Adquisición y aplicación de software reconstructor de accidentes. Desarrollo integral del sistema de Educación en Seguridad Vial con énfasis en los componentes de corresponsabilidad y autorregulación. | <p>Twitter (@Transito Bogotá) con la finalidad de comunicar en tiempo real a la ciudadanía los eventos que ocurren y las recomendaciones a seguir para mitigar los impactos por la afectación del tránsito, la integración con las demás agencias de emergencias y participación activa en los COE distritales para tratamiento de emergencias y eventos importantes, así como en los PMU por eventos locales y plan éxodo y retorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Centro de Gestión del Tránsito - CGT opera 24 horas al día, durante los 7 días de la semana, para lo cual desde el 15 de junio de 2019 se inició con el turno nocturno desde las 22:00 hasta las 06:00 del siguiente día. Actualmente el equipo operador está conformado por operadores y coordinadores en los temas de atención y gestión de incidentes, así como en el registro de evidencias por infracciones al tránsito. En el turno nocturno se registran en promedio 40 incidentes, representando el 10 % del total de incidentes diarios y en cuanto a evidencias se registran 4.770 al mes según datos de octubre de 2019. <p><u>Profesionales especializados para las localidades:</u> Profesionales especializados para las localidades: Se realizó monitoreo permanente de velocidades y comportamiento de 15 corredores a partir de herramientas tecnológicas como Bit Carrier y Waze. Se ha realizado gestión e implementación de 39 medidas de mitigación de congestión con implementación de pilotos en vía para la vigencia 2016, 53 en la vigencia 2017, 68 en la vigencia 2018 y 55 en la vigencia 2019; en total 215. También se ha realizado la señalización definitiva de 35 pruebas piloto. Se ha realizado gestión y seguimiento continuo de estrategias de mejora en el funcionamiento de seis (6) intersecciones tipo glorieta en las vigencias 2017, 2018 y 2019. Por otra parte, se realizó la coordinación y acompañamiento a 14 eventos de plan Éxodo y Retorno en 8 corredores principales de ingreso y salida masiva de usuarios para en la vigencia 2016, 16 para la vigencia 2017, 14 para la vigencia 2018 y 13 para la vigencia 2019. Así mismo se realizó el plan Halloween y plan navidad para todos los años de la administración.</p> <p><u>Al Colegio en Bici</u> Se han realizado viajes de acompañamientos con los cuales se generan espacios de bienestar y seguridad a los estudiantes que se movilizan en transporte escolar mediante el uso de la bicicleta en las rutas de confianza destinadas para tal fin, a través de enseñanzas pedagógicas, gestión vial y un sistema de alertas en tiempo real, ofreciendo una opción de proximidad de su casa al colegio, generando espacios seguros para su desplazamiento y fomentando la cultura del respeto al espacio público, los diferentes actores viales y la infraestructura, a través del conocimiento de la normatividad vigente y el buen uso de la bicicleta.</p> |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Artículo | Cumplido | Observación |
|----------|----------|---|
| | | <p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE VELOCIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducción del límite de velocidad en diez (10) corredores arteriales en la ciudad: Av. Boyacá, Av. Ciudad de Cali, Av. Américas, Av. 68, Av 80, Av. NQS, Av. Primero de Mayo, Av. Suba, Av Villavicencio, Av 13 En estos diez (10) corredores, a 30 de noviembre de 2019, se lograron salvar un total de 44 vidas, con respecto al promedio de 2015-2018. <p>PROGRAMA PLAZOLETAS BOGOTA</p> <ul style="list-style-type: none"> Las intervenciones desarrolladas contaron con un 79% de aprobación por parte de las comunidades impactadas, debido al alto grado de involucramiento que tuvieron las mismas en la identificación de problemáticas y validación de soluciones en conjunto con las entidades distritales. Se gestionó la reconversión de 17.000 m2 de espacios vehiculares para el tránsito seguro y circulación prioritaria de peatones. Se desarrollaron 11 proyectos integrales de movilidad y seguridad vial en ocho (8) localidades de la ciudad. Fomento de la coordinación interinstitucional como eje transversal para el desarrollo de acciones en vía de mayor impacto y permanencia. Promoción de la participación ciudadana en el desarrollo de los proyectos. <p>NIÑOS PRIMERO - CIEMPIÉS CAMINOS SEGUROS</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa alcanzó 1.240 estudiantes inscritos en 2019, superando su meta de 1.000 y capacitando a 16.800 estudiantes en conocimientos de Seguridad Vial. El programa realizó 57.000 viajes en los recorridos de los 22 Caminos Seguros y se inscribieron voluntariamente 302 acudientes y 15 Instituciones Educativas de Suba y Bosa. A través del Ciempiés se ha logrado un fuerte vínculo entre la comunidad, reconstruyendo el tejido social de los habitantes de los entornos escolares en relación a los niños que caminan en las caravanas. Los colegios, estudiantes, y padres y acudientes, han manifestado múltiples beneficios no sólo en la seguridad personal y vial de las niñas y niños, sino también en su calidad de vida en general: estado de ánimo, tiempo dedicado al juego, comportamiento en clase, puntualidad, asistencia, desempeño. <p>SEGURIDAD VIAL EN EL SITP</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron más de 440 jornadas de sensibilización en seguridad vial dirigidas a 10.700 operadores del SITP en sus diferentes componentes (troncal, zonal, provisional). |

| Artículo | Cumplido | Observación |
|----------|----------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron más de 105 jornadas de sensibilización en puntos críticos de la operación del SITP dirigidas a 10.400 peatones, ciclistas y motociclistas sobre seguridad vial y puntos ciegos que tienen los buses del sistema. • Se realizó un reconocimiento a los 3.000 mejores operadores del SITP, por su excelente desempeño y compromiso con la seguridad vial durante el primer semestre de 2019. • Contrato 2019-1787 (grupo 2) para capacitar a 4.000 operadores del SITP en temas de seguridad vial y eco-conducción. Inició en octubre y con corte al 31 de diciembre, 500 operadores habían culminado el curso completo de 15 horas. <p>INICIATIVA GLOBAL PARA LA SEGURIDAD VIAL DE BLOOMBERG PHILANTHROPIES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre 2015 y 2019 la Iniciativa promovió y apoyó la realización de más de 100 Inspecciones de Seguridad Vial -ISV- entre los que se encuentran algunos corredores con proyecto de troncal Transmilenio en diseño, puntos críticos de motociclistas y SITP. • Acompañamiento con socios de la Iniciativa para la formación técnica en: manejo de la herramienta iRAP (alrededor de 70 técnicos capacitados en todas las áreas técnicas de la SDM), nivelación técnica y aproximación a la normativa internacional en Sistemas de Contención Vehicular (SCV) -15 técnicos formados, capacitación y certificación en ASV -30 técnicos certificados-, además de talleres de sensibilización de Puntos Ciegos a motociclistas y conductores del SITP. • Acompañamiento técnico en el diseño de 19 nuevas zonas escolares y apoyo con lineamientos generales en más 3100 de estas intervenciones. • Estructuración y puesta en marcha el programa <i>Plazoletas Bogotá, Espacios para todos</i>, que ejecuta proyectos integrales de movilidad en zonas de siniestralidad vial, con alta demanda de viajes peatonales y presencia de entornos urbanos dinámicos. • NACTO y WRI realizaron más de 60 talleres de capacitación en diseño de infraestructura segura que han contado con más de 2000 asistentes, quienes trabajan en otras instituciones del distrito o en el sector privado. <p>Control Policial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los objetivos trazados en el plan de trabajo para fortalecer la capacidad de control policial, la Asociación Mundial de Seguridad Vial (GRSP), conjuntamente con la policía de tránsito de Bogotá, identificaron oportunidades de mejoramiento, tanto en estrategias de fiscalización y control, como en la elaboración de Procedimientos Operativos Estandarizados (POE), lo que permitió estructurar entrenamientos basados en experiencias internacionales que han mostrado ser exitosas para aumentar el cumplimiento de la norma y disuadir la comisión de infracciones de tránsito, así como trabajar conjuntamente en el |

| Artículo | Cumplido | Observación |
|---|---|---|
| | | <p>desarrollo de POEs para el control de embriaguez cumpliendo con el marco normativo de nuestro país. Esto significó un cambio de paradigma en los controles policiales de embriaguez al volante y exceso de velocidad, que no solamente, aumentaron en número, sino en el mejoramiento del cumplimiento de las normas legales vigentes. Los hitos alcanzados se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de 367 policías de tránsito por parte de la Asociación Mundial de Seguridad Vial GRSP con la participación de expertos internacionales en control policial. • Reentrenamientos internos de 1.545 uniformados. • Fortalecimiento de la estrategia de control de velocidad. • Actualización del Procedimiento Operativo Estandarizado para el control de Embriaguez. • Mejoramiento de las estrategias de control policial en velocidad (se pasó de realizar 33 controles en 2015, a 1.484 en 2019) y de embriaguez (se realizan controles aleatorios todos los días, en cualquier lugar y a cualquier hora, como complemento de los controles de fines de semana). • Fortalecimiento de la capacidad logística de control con donación de equipos de medición de velocidad de última generación (dos Laser Cam IV), control de embriaguez (36 Alcohosensores FST) y kits de puestos de control. • Aumento de la legitimidad policial con capacitaciones de "Control Policial Justo y Participativo". <p>Seguridad vial: Control de Velocidad, Piques Ilegales, Peatones, Ciclistas, motos, particulares, chivas – vehículos de turismo, revisión técnico – mecánica, embriaguez, celular, triciclos, entre otros.</p> |
| <p>Capítulo III. Disposiciones sobre control y vigilancia del Tránsito.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 69 Medios de control y vigilancia del tránsito. • Artículo 70 Características del control de tráfico por medios tecnológicos. • Artículo 71 Del Control y vigilancia de las zonas anexas a la red de estacionamientos públicos y de estacionamientos | <p>SEÑALIZACIÓN</p> <p>Se formularon nuevos lineamientos de señalización con el fin de generar una guía técnica para la unificación de criterios de diseño, y se actualizaron procedimientos y conceptos técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se logró un cambio importante en los diseños de señalización, avanzando a diseños más completos, robustos y llamativos y a intervenciones de señalización integral que transforman el espacio existente en un ambiente más amable, seguro y cómodo. • Tomando como base la pirámide de priorización, enfocamos diseños e intervenciones para peatones y ciclistas. • Ejecutamos políticas de seguridad vial en el marco de la estrategia Visión Cero a través de medidas de gestión de la velocidad, dentro de las que se encuentran: implementación de zonas con dispositivos de control de velocidad y medidas de gestión de tránsito (zonas de tráfico calmado, zonas escolares, etc.), reducción de límites de velocidad en corredores viales y control al cumplimiento de normas de tránsito a través de detección electrónica. |

| Artículo | Cumplido | Observación |
|----------|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> o en vía de cobro. • Artículo 72 Límites de velocidad. • Artículo 73 Cargue y descargue en malla vial arterial. • Artículo 74 Tránsito de vehículos de más de dos ejes. • Artículo 75 Racionalización de recursos de semaforización. | <ul style="list-style-type: none"> • Implementamos políticas de transporte público como el desarrollo de carriles preferenciales para mejorar y optimizar los tiempos de viajes de los usuarios del transporte público en corredores donde se comparte la operación con el tráfico mixto. • Entre enero de 2016 y noviembre de 2019 se lograron los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> o 2.508 km-carril demarcados. o 38.728 señales verticales instaladas. o 3.115 desarrollos de zonas escolares. o 10.124 medidas de pacificación y tráfico calmado. o 12.391 cebras y senderos peatonales. o 333.865 señales verticales mantenidas. o 4.673 metros lineales de barreras metálicas de contención vehicular. o 12 amortiguadores de impacto. o 2.371 metros lineales de elementos de canalización peatonal. <p>SEMAFORIZACIÓN</p> <p>Se han realizado mejoras en la movilidad y la seguridad vial; a través de estrategias que permiten la verificación periódica de los componentes físicos y operacionales de cada una de las intersecciones semaforizadas, cumpliendo con indicadores de niveles de servicio para cada uno de los contratos que atienden cada componente del sistema; así como acciones de planeamiento semafórico para la parametrización y optimización según los modos de operación del sistema.</p> <p>Otro de los logros ha sido la Planeación y evaluación para la expansión del sistema en donde se conjugan diversas variables, parámetros, análisis de condiciones técnicas mínimas requeridas de acuerdo con la norma dentro de un proceso de calificación de características operacionales mediante un análisis de Ingeniería de Tránsito que permita brindar soporte para la toma de decisión de la alternativa de solución más óptima desde el punto de vista de tránsito y seguridad vial, determinando para cada caso y de acuerdo con sus condiciones geométricas y operativas, si la medida a implementar corresponde a paso peatonal semaforizado u otra medida de pacificación del tránsito.</p> <p>Así mismo y con el fin de garantizar las condiciones óptimas para el funcionamiento de la planta interna (Centrales) y planta externa (Intersecciones semaforizadas), la SDM tiene definidos los procedimientos que atienden el mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo. Y por último se han realizado acciones conjuntas con las subdirecciones de gestión en vía, señalización y PMTs relacionadas con semaforización para brindar seguridad vial y movilidad en la ciudad</p> |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Artículo | Cumplido | Observación |
|--|--|--|
| <p>Artículo 80 De los proyectos de la logística de la movilidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un Sistema Inteligente de Transporte "SIT" (...). • Implementación del Sistema Inteligente de Transporte "SIT". • Diseño de un manual de señalización para vías urbanas. • Implantación de un sistema de señalización cuya tecnología sea compatible con el SIT. • Implantación de un sistema para la evaluación permanente del impacto de las medidas de regulación especial. • Campañas intensivas de educación ciudadana dirigida a todos los actores de la movilidad e incentivar la autorregulación. • Fortalecimiento del marco de regulación de cada uno de los componentes del sistema de movilidad. • Control operativo integral en campo. | <p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDM Y POLICÍA NACIONAL</p> <p>Comparando el número de personal uniformado adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá en los diferentes convenios interadministrativos que se han venido celebrando, frente a los factores de desarrollo urbanístico y demográfico, aunado a estos el aumento del parque automotor, el número de vehículos matriculados en los municipios circunvecinos, el aumento de la población en el Distrito Capital, la llegada de ciudadanos extranjeros y el aumento de los biciusuarios, lo que representa más personas transitando e interactuando con el parque automotor que circula diariamente por las vías del Distrito Capital y que, además de las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito, los uniformados que integran la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá deben efectuar el control a los decretos emanados por la Alcaldía Mayor de Bogotá, que tiene el propósito de mejorar la movilidad como lo son el Pico y Placa a particulares, al Transporte Público Colectivo, a Taxis, al Servicio Especial y el control de las plataformas tecnológicas, la restricción a automotores de carga dentro del perímetro urbano, la seguridad ciudadana dentro del perímetro (control a parrillero). Esto sin tener en cuenta los eventos deportivos y culturales, conciertos o eventos de asistencia masiva de público, marchas y bloqueos, paros de taxistas y transportadores de carga, el desarrollo de obras civiles, planes éxodo y retorno los fines de semana y las estrategias a desarrollar en el futuro, como el sistema de estacionamiento en vía, el fortalecimiento de los sistemas de detección electrónica, el control al uso de patinetas y bicicletas eléctricas y de combustión. Teniendo en cuenta los factores antes mencionados, se evidencia la necesidad de aumentar y fortalecer la parte operativa de la Seccional de Tránsito Bogotá, que permitan no solo el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo, sino también garantizar a los habitantes del Distrito Capital la movilidad con seguridad, el cumplimiento de la normatividad, minimizando la problemática actual y mejorando los tiempos de desplazamiento de los habitantes del Distrito Capital e ir en pro del cumplimiento de la misión y consecución de la visión de la entidad.</p> |

| Artículo | Cumplido | Observación |
|---|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Inventario, diseño, e instalación y disposición de la señalización. • Estructuración técnica, jurídica y financiera de los proyectos del SIT. • Estudio de factibilidad de la implantación de la fase peatonal y de ciclistas en las intersecciones semaforizadas de la ciudad. • Elaboración de un manual de diseño geométrico para vías urbanas. | |
| <p>Artículo 86 De los proyectos regionales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Avenida Longitudinal de Occidente. • Adecuación de la salida al Llano. • Ampliación de la Autopista Norte. • Ampliación de la carrera Séptima. | <p>Conectividad de la ciudad con la región y el país</p> <p>Se inició la estructuración de los proyectos a ser ejecutados durante el periodo de gobierno, como lo son la ampliación de la red de Troncales (Carrera Séptima, Av. 68, Av. Ciudad de Cali, Av. Villavicencio, etc.), el corredor de la Av. Tintal y la Av. Alsacia y la ampliación de los accesos viales de la ciudad (Autopista Norte, Carrera Séptima, Calle 13, ALO), entre otros importantes proyectos que finalmente fueron incluidos en el plan de obras del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Bogotá Mejor Para Todos.</p> <p>Así las cosas, en el cuatrienio se gestionó por parte del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) un total de 151 proyectos que abarcan todos los elementos que componen la infraestructura vial y de transporte de la ciudad,</p> |

| Artículo | Cumplido | Observación |
|---|--|---|
| Artículo 92 De los proyectos ambientales de la movilidad. | <ul style="list-style-type: none"> Gestión integral que promueva la sustitución de combustibles y el uso de catalizadores, mediante instrumentos financieros. Plan de manejo de la disposición y filtración de carburantes y lubricantes sobre las calzadas. Implantación de un sistema de gestión ambiental (ISO-14000) para el sistema de movilidad | <p>En 2018 se adoptó el Acuerdo Distrital 732 que busca propender para que desde el 2040 los vehículos motorizados (de servicio público o particular) que circulen en Bogotá sean eléctricos o de cero emisiones directas de material particulado. El Acuerdo ordena la adopción de un Plan de Movilidad Eléctrica y demás tecnologías de cero emisiones directas de material particulado. Sin embargo, se consideró que una política pública es un mecanismo más robusto para la definición de factores estratégicos y actores responsables para dar un desarrollo más específico y soportado a las disposiciones del Acuerdo. La Política Pública de Cero y Bajas Emisiones, está cerrando la fase preparatoria en un proceso de revisión por parte de SDP.</p> <p>Taxis eléctricos La SDM evaluó el piloto de taxis eléctricos, con el apoyo de Secretaría de Ambiente, En el-Condensa, BYD y los propietarios, y produjo el estudio DIM-T-008-2019. Se concluyó que la experiencia durante los seis años del piloto fue positiva y que, para extender sus beneficios es necesario ampliar el número de taxis eléctricos. Se sugirió al Ministerio de Transporte modificar el Decreto Único Reglamentario del sector transporte, para permitir a los entes territoriales el incremento automático de su capacidad transportadora de transporte público individual hasta por un 1% de la flota actual del servicio, siempre y cuando el incremento sea de vehículos de cero emisiones.</p> |

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por sexo, nivel socio – económico, uso y localidad.

La implementación del Plan Maestro de Movilidad (PMM), Decreto 319 de 2006, tiene como área de intervención el Distrito Capital y la Región, dado que tiene conexión directa con la ciudad.

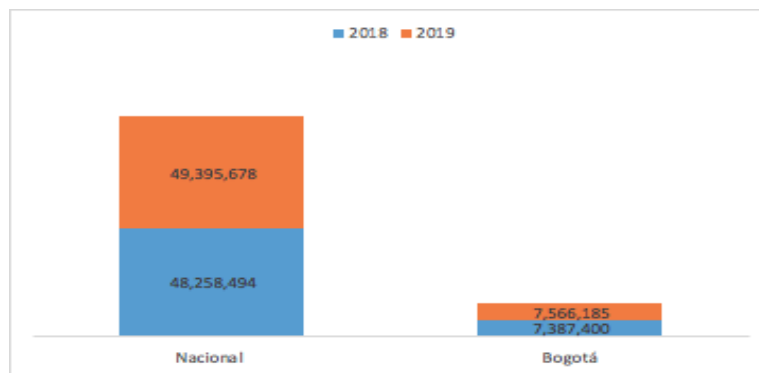
De acuerdo con el contexto Bogotano realizado a través de la consultoría que tenía por objeto “Revisar y actualizar el plan maestro de movilidad” (Steer, 2017), el crecimiento poblacional de Bogotá y los diecisiete (17) municipios de la región (Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá) presenta tasas anuales promedio de crecimiento superiores a la nacional. En el periodo 2007-2019 la población de la ciudad creció 14,61% y la región 24,43%, alcanzado conjuntamente un total de 9,03 millones de habitantes, que requieren desplazarse por motivos personales, económicos, sociales,

ambientales o culturales. Con corte a 2019 en Bogotá residen 7.566.185 habitantes¹ y en la región un total de 1.466.090 personas.

En los últimos 10 años la ciudad y la región han crecido en 1.318.425 personas, con un aumento promedio anual de 131.843 nuevos habitantes y una fuerte dinámica migratoria entre ellos. De hecho, el 32% de la población de Bogotá proviene de diferentes zonas del país y el 8% de los municipios de su entorno regional, mientras que el 50% de los habitantes de los municipios de la región tiene su origen en Bogotá².

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE, de un total de 7.566.185 de habitantes en 2019, donde el 99.66% corresponde a zona urbana del distrito y el 0.24% en la zona rural. Bogotá está organizada en 20 unidades administrativas o localidades, divididas a su vez en 5.502 barrios y 112 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ).

Gráfica. Relación población Colombia - Bogotá 2018- 2019



Fuente: SDM a partir de Censo 2018 y proyecciones de población DANE 2019-2023.

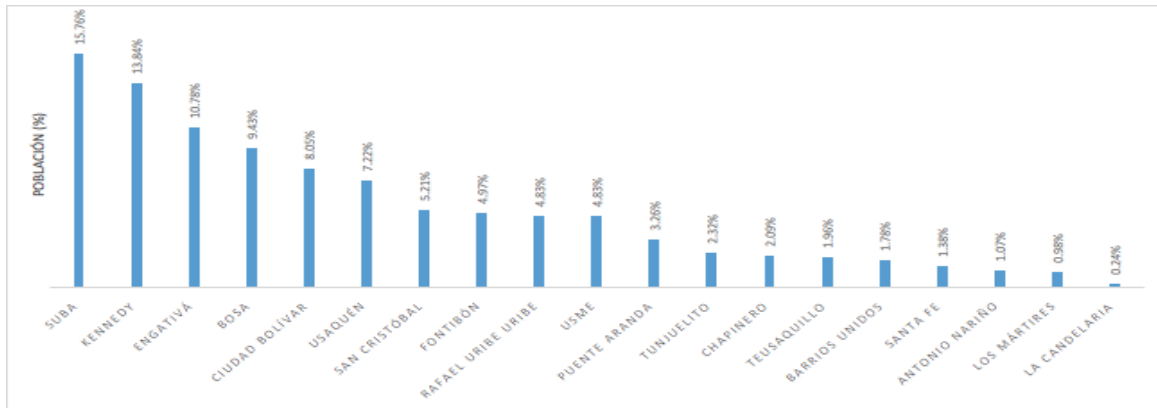
El 57,85% de la población bogotana está ubicada en las localidades de Suba (15,76%), Kennedy (13,84%), Engativá (10,78%), Bosa (9,43%) y Ciudad Bolívar (8,05%). Las localidades con menor participación³ en el total de población son Teusaquillo, Barrios Unidos, Chapinero, Antonio Nariño, Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria cuya población representa el 7,42% sobre el total de la ciudad. Ninguna de estas localidades representa más del 2% del total de la población. Las localidades restantes, (Usaquén, Fontibón, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Puente Aranda y Tunjuelito) tienen una participación entre el 2,09% y el 7,22%, y en conjunto representan el 34,73% de la población.

Gráfica. Población porcentual por localidad Bogotá 2019

¹ Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Estudios Macro. Elaborado a partir de Censo 2018 y proyecciones de población DANE 2019-2023.

² Revisión y actualización del Plan Maestro de Movilidad - Contrato 2017-1872 SDM.

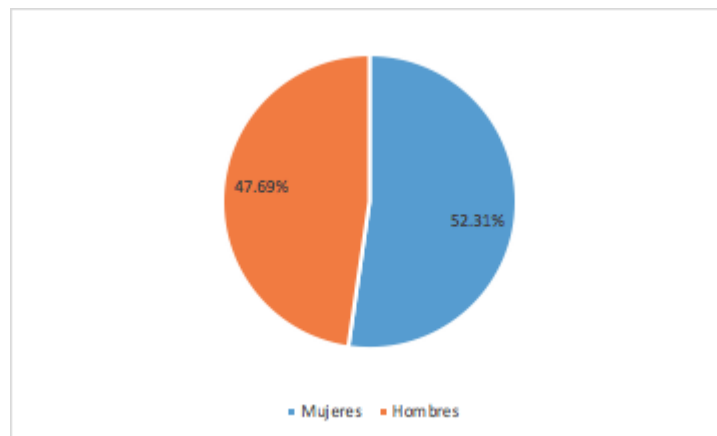
³ La estimación proporcionada por la Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Estudios Macro. Elaborado a partir de Censo 2018 y proyecciones de población DANE 2019-2023, no captura la población de Sumapaz.



Fuente: SDM a partir de Censo 2018 y proyecciones de población DANE 2019-2023.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE para el 2019, la población de Bogotá muestra que del total de la población (7.566.185 personas), el 52.31% son mujeres, es decir 3.958.139; respecto a los 3.608.046 que corresponde al 47.69%.

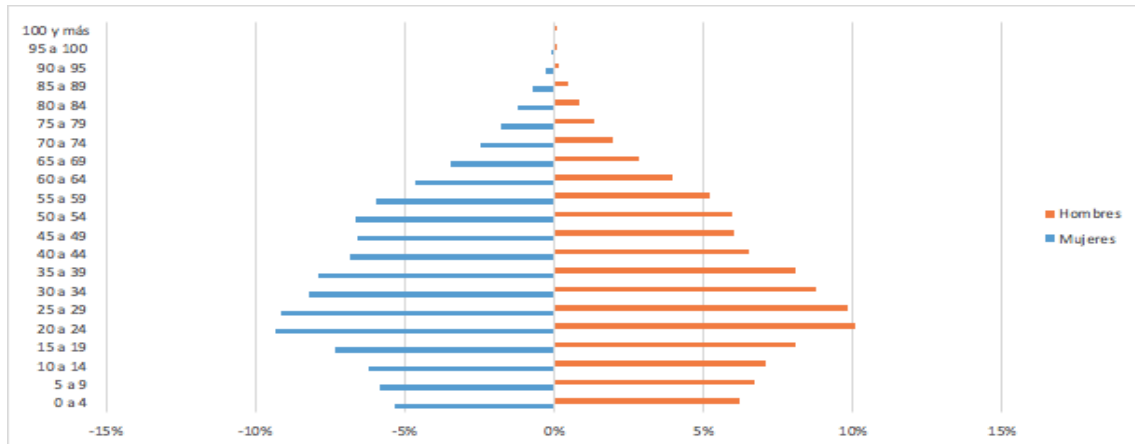
Gráfica. **Población por Género Bogotá 2019.**



Fuente: SDM a partir de Censo 2018 y proyecciones de población DANE 2019-2023.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE para el 2019, la distribución por grupos etáreos de Bogotá muestra que del total de la población (7.566.185 personas), el 44,80% se encuentra entre los 15 y 39 años de edad, el 23,72% entre el 40 y 59. En ese sentido la población económicamente inactivas, los grupos etáreos de 0-15 y >60, tienen una participación de 19,91% y 11,57% respectivamente. Lo anterior establece que el 68,52% de la población bogotana se encuentra en edad de trabajar.

Gráfica. **Pirámide Población Bogotá 2019**



Fuente: SDM a partir de Censo 2018 y proyecciones de población DANE 2019-2023.

4.1. Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2019, en términos de eficacia, efectividad y eficiencia.

Dentro de los impactos más relevantes se cuentan entre otros los siguientes:

- Se contribuyó al crecimiento inteligente considerando la interacción entre los usos del suelo y los modos de transporte, de tal forma que se mejore la accesibilidad en concordancia con la descentralización de las grandes unidades de servicios y equipamientos.
- Se priorizaron los subsistemas de transporte más sostenibles, como el transporte público y el transporte no motorizado (peatonal y bicicleta).
- Se garantizó la seguridad vial a los diferentes grupos poblacionales, especialmente a los más vulnerables.
- Se buscó niveles de coordinación institucional entre las entidades responsables de la planeación, operación y control que respondan a los objetivos de un sistema regional de movilidad competitivo y articulado.
- Se conformó un modelo de gestión que propicie la participación de los diferentes actores institucionales y de la sociedad.

Gestión de la demanda de transporte

- Se buscó racionalizar el uso del automóvil.
- Se buscó fomentar el uso del transporte público y de modos de transporte sostenibles.

Sistema Integrado de Transporte Público - SITP

- Se trabajó en la mejoría de la cobertura, conectividad y calidad del servicio de transporte público, así como en su accesibilidad.
- Se fortaleció la implementación del sistema, que se traduce en una reducción de la contaminación ambiental, visual y la invasión del espacio público al organizar el TPC.
- Se está buscando establecer una tarifa menor para transbordos como resultado de la integración tarifaria.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



- Se busca mayor facilidad para acceder y utilizar el servicio como resultado de la integración operacional.

Componente atención social a poblaciones afectadas por la implementación del SITP

- Se incorporó un enfoque poblacional complementario a la implementación del SITP, para la identificación, comprensión y respuesta a los efectos del nuevo plan de movilidad en los aspectos sociales y económicos, facilita el proceso de implementación y mitiga los efectos sociales negativos, incluyendo la afectación económica.
- Se desarrollaron estrategias y medios para mejorar la calidad de vida de las personas eventualmente afectadas por la implementación del SITP.
- Se mitigaron los efectos de la implementación del sistema integrado de transporte público.

Implementación del Plan de Movilidad Accesible al SITP

- Se trabajó para que las personas con discapacidad cuenten con espacio público adecuado para realizar sus viajes a pie y llegar a los paraderos y estaciones del sistema sin barreras en la infraestructura.
- Se planearon paraderos cuyo diseño contemple soluciones en su infraestructura y tecnología, que garanticen el fácil acceso de la persona con discapacidad a los servicios que requiere, de acuerdo con sus necesidades de viaje y en buses adecuados a los diferentes tipos de discapacidad, contando con sensibilización permanente de los demás actores del sistema.
- Se generaron condiciones que permiten a las personas con discapacidad acceder a los bienes y servicios que tiene la ciudad a disposición y para que puedan alcanzar los objetivos que se proponen para su desarrollo personal y social.

Transporte público individual tipo taxi

- Se trabajó para lograr un mejor servicio por parte de los conductores de taxi.
- Se propició mayor confianza de los usuarios en la calidad del servicio de taxis.
- Se trabaja en el mejoramiento de las cualidades y capacidades de los conductores de taxi.

Transporte no motorizado

- Un aumento en el uso de la bicicleta y de la caminata, resulta en múltiples beneficios de salud pública, tanto para los ciclistas como para el resto de la ciudadanía, al aumentar los niveles de actividad física, contribuir a la reducción de emisiones contaminantes y de los niveles de ruido en la ciudad.
- Se optimizó el espacio público por cuanto los modos no motorizados utilizan menos espacio, comparado con otros modos de transporte.
- Se trabajó en la disminución de la congestión vehicular.

Programas de movilidad sostenible y promoción de movilidad menos contaminante

- Se trabajó en la difusión, intercambio y coordinación de buenas prácticas.
- Se fortalecieron los aspectos claves para el éxito de los planes de movilidad organizacional sustentables.

Transporte regional y carga

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



- Se trabajó en el mejoramiento de la accesibilidad y conectividad de los sectores periféricos y rurales de la ciudad, con las distintas centralidades y el centro de la ciudad.
- El fomento de las actividades de cargue y descargue que se efectúan en ciertas vías y horarios ocasionan un menor impacto al sistema de transporte y a la ciudadanía, al tiempo que garantiza el suministro de mercancías.
- El ordenamiento del transporte público intermunicipal y del transporte privado regional resulta en una reducción de la congestión vehicular en importantes corredores de la ciudad.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

- De manera general se identificaron dificultades en la gestión contractual lo que redundó en retrasos en la implementación de las diferentes acciones para la ejecución adecuada de los procesos.
Cuando se presentan este tipo de situaciones, se avanza en la gestión para compensar los retrasos y en el permanente trabajo en conjunto entre dependencias y entidades cuando es necesario. Además, se realiza mejora de procesos internos (procedimientos, manuales, capacitación).
- Por otro lado, se evidenciaron inconvenientes en la difusión de las diferentes actividades por lo que es necesario un trabajo coordinado con la Oficina Asesora de Comunicaciones para incrementar la difusión de los logros.
- Hay problemas de acceso o inexistencia de información actualizada, la cual sirve de insumo para la planeación y evaluación de los proyectos, trayendo como resultado un retraso en los procesos que se deriven de dicha información. Por lo cual se identifican otro tipo de fuentes o metodologías que conlleven a la obtención de información que permita un análisis similar o de mejora.
- Se identificaron dificultades frente a la coordinación interadministrativa e interinstitucional, por lo que es necesario identificar puntos de encuentro en los temas relacionados y coordinar mesas de trabajo conjuntas.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Los proyectos implementados en el único Plan Maestro de Movilidad vigente hasta la fecha, tienen un impacto ambiental significativo, principalmente sobre la reducción de emisiones atmosféricas (gases de efecto invernadero y contaminantes criterio) y en menor medida sobre el ruido ambiental, el agua y suelo. En este sentido, se destacan los siguientes logros sobre la reducción del impacto ambiental derivado de la implementación de acciones del Plan Maestro de Movilidad y otros proyectos priorizados durante la vigencia 2016-2020:

a. Transmilenio y SITP

Para mejorar el servicio y contar con una flota más limpia de transporte público se ha trabajado con TransMilenio S.A. para apoyar sus procesos de adjudicación de flota menos contaminante. Se

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



adjudicó la adquisición y operación de 483 buses eléctricos, 534 buses a GNV de tecnología Euro VI y 167 buses diesel Euro VI para el sistema zonal y la renovación de los 1.441 buses (700 diesel Euro V con filtro y 741 GNV Euro VI) del sistema troncal, los cuales implicarán una reducción del 95% en las emisiones de material particulado, respecto a la flota troncal antigua.

De igual manera, vale la pena mencionar que las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad, junto con Transmilenio S.A. y Ecopetrol tienen una alianza con el objetivo de realizar estudios sobre movilidad sostenible, mejoras en el transporte masivo de pasajeros de Bogotá y su impacto en la calidad del aire. Dentro de esta alianza, en 2019 se contrató a la Universidad de los Andes, para realizar un estudio para cuantificar el impacto sobre la calidad del aire en el sistema troncal, asociado al proceso de renovación de la flota.

Dentro del estudio, se midió la exposición de los usuarios a la contaminación proveniente de todos los actores que inciden en la calidad del aire de los corredores troncales, tales como vehículos particulares, motos, vehículos de carga y servicio especial, y vehículos de servicio público, entre otros. Realizando dos jornadas diferentes de medición, **se concluyó que las concentraciones de material particulado y hollín en el sistema se redujeron cerca del 50%. Este resultado corresponde al efecto combinado de la renovación de la flota y la chatarrización realizada entre junio y noviembre (778 buses) de la flota con tecnologías Euro II y Euro III.** Los resultados del estudio fueron presentados el viernes 13 de diciembre de 2019 y en el marco de estas alianzas, se espera continuar construyendo conocimiento útil para mejorar la calidad de vida de los bogotanos. Esto implica que muchos sectores diversos como el energético, el de transporte y de movilidad, el ambiental y el de salud trabajen para que el conocimiento se comparta entre todos y se puedan mejores decisiones para los bogotanos.

b. Chatarrización de vehículos de transporte público

De conformidad con la resolución 646 de 2014 decretada por el Ministerio de Transporte y, “*Por la cual se reglamenta el artículo 5 de la Ley 1630 de 2013 y se dictan otras disposiciones*”, contempla que la desintegración física vehicular es una decisión autónoma del propietario y proceso necesario para realizar la cancelación de matrícula, en tal sentido se aclara que los motivos de desintegración de un vehículo son por voluntad propia del propietario. De esta manera, en la tabla se presentan la cantidad de vehículos desintegrados de manera voluntaria para la vigencia de 2019.

Desintegración vigencia 2019

| AÑO | TAXI | BUS | BUSETA | MICROBUS | TOTAL GENERAL |
|------|-------|-------|--------|----------|---------------|
| 2019 | 2.371 | 1.223 | 139 | 204 | 3.937 |

Fuente: Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público

c. Transporte no motorizado

La Administración Distrital ha promovido diversos medios de transporte que, entre varios de sus objetivos, buscan sustituir vehículos que utilizan combustibles fósiles. En cuanto a la promoción de modos de transporte no motorizados, desde la Secretaría Distrital de Movilidad se han adelantado

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



acciones para promover el uso de la bicicleta y de las patinetas, particularmente la modalidad de patinetas eléctricas. Frente a cada uno de los temas se han realizado las siguientes acciones:

Bicicletas

Para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, se ha ampliado la red de ciclorrutas que hoy cuenta con 560 kilómetros de infraestructura dedicada para ciclistas. Actualmente en Bogotá se realizan 880.367 viajes en bicicleta que evitan al año la emisión de 443.056 toneladas de CO₂. Estos viajes representan el 6,6% de los viajes de la ciudad, presentando un aumento frente a los viajes realizados en 2015, que, según la encuesta de movilidad, correspondían al 4,8% del total de viajes realizados en la ciudad.

Durante el año 2019 se avanzó en la estructuración de la Política Pública de la Bicicleta, la cual busca, de manera integral, generar las condiciones para aumentar y mejorar los viajes en bicicleta y los servicios en su entorno a un escenario de 18 años con un enfoque de género. En la vigencia del año 2019, se presentaron la fase preparatoria y la agenda pública y para el año 2020 se espera completar las fases de formulación y comenzar la implementación.

Complementariamente, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo- BID, se contrataron los estudios de prefactibilidad y factibilidad para construir la “Ciclo-alameda Quinto Centenario”. Con este proyecto se estima que para el año 2030 y 2050, el potencial de mitigación acumulado sería de 47,54 ktCO₂ y un total de 134,43 ktCO₂, respectivamente.

Por último, se continuó con la participación en la elaboración del protocolo de investigación del proyecto: “Determinación de la exposición a contaminantes atmosféricos y su relación con la salud de los usuarios en microambientes de transporte motorizado y no motorizado en Bogotá”. El cual es realizado interinstitucionalmente por las siguientes instituciones:

- Instituto Nacional de Salud
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Universidad de los Andes
- Universidad Manuela Beltrán

Con este estudio se espera evaluar la relación beneficio/costo, en términos de salud, de utilizar ciertos modos de transporte, evaluando la actividad física y la exposición a contaminantes atmosféricos.

Patinetas

La Secretaría Distrital de Movilidad ha venido trabajando por más de un año para regular la actividad de alquiler de patinetas en el espacio público de la ciudad. Este ha sido un trabajo pionero en torno a la regulación de la actividad de alquiler de patinetas en el espacio público a través de una

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



construcción conjunta con las empresas y personas interesadas en el tema, que ha dejado el siguiente balance frente a la implementación:

- Desde diciembre de 2018, se realizaron reuniones con las empresas de alquiler de patinetas para discutir temas de circulación, operación, seguridad vial e intercambio de información.
- Se revisaron las mejores prácticas internacionales en cuanto a reglamentación y planificación de sistemas de alquiler de patinetas.
- Se recibió asesoría técnica de la New Urban Mobility Alliance (NUMO) para evaluar distintas alternativas de uso de patinetas bajo esquemas de movilidad compartida.
- Bogotá ingresó a ser miembro de la organización Open Mobility Foundation, la cual apoya el desarrollo de herramientas de gestión de la movilidad urbana a través del estándar Mobility Data Specification (MDS). Actualmente, es la única ciudad Latinoamericana en la organización.
- Se dio una respuesta rápida a las necesidades de la ciudad expidiendo actos administrativos con el propósito de proteger el espacio público de la ciudad y garantizar la seguridad vial de usuarios y demás actores viales que convergen alrededor de este tipo de sistemas.
- De acuerdo con el marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público definido en el Decreto Distrital 552 de 2018, la SDM expidió la Resolución 209 de 2019, por la cual se adopta el protocolo para realizar la actividad de alquiler de patinetas en el espacio público de la ciudad bajo parámetros de:
 - Gestión social
 - Uso adecuado del espacio público
 - Transmisión de información a la Administración Distrital
 - Seguridad vial
- La Secretaría Distrital de Movilidad otorgó permisos con condición de inicio a seis (6) empresas interesadas en aprovechar el espacio público para la actividad de alquiler de patinetas en la primera zona autorizada. Por los permisos otorgados, se recaudaron \$1.008.866.150 por el uso del espacio público que serán priorizados para la recuperación, mantenimiento y sostenibilidad del espacio público, de conformidad con el parágrafo del artículo 28 del Decreto Distrital 552 de 2018.

d. Articulación con organizaciones

En el cuatrienio 2016-2019 se crearon y consolidaron tres redes de trabajo con empresas privadas, públicas y universidades en las que se trabajan diferentes temas de movilidad:

- Red de Movilidad Sostenible “*Muévete Mejor*”: 280 organizaciones miembro (96 entidades públicas, 161 empresas privadas y 22 instituciones académicas).
- Red Empresarial de Seguridad Vial: 644 organizaciones miembro (26 entidades públicas, 557 empresas privadas y 61 instituciones académicas).
- Red de Logística Urbana: 130 organizaciones miembro (3 entidades públicas, 123 empresas privadas e instituciones académicas).

Particularmente, a través de la Red de Movilidad Sostenible “*Muévete Mejor*”, se busca que las organizaciones implementen Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS). Estos planes, promueven estrategias para incentivar el uso de modos más limpios como la bicicleta, la caminata, el transporte público y el carro compartido, así como implementación de programas de teletrabajo y

horarios flexibles. En este marco, se publicó el Decreto 037 de 2019, por el cual las entidades deben implementar un PIMS, evaluarlo cada año y actualizarlo cada dos.

Actualmente, el 89% de las entidades públicas cuentan con PIMS aprobado y Compensar, es la única empresa privada en tenerlo. De manera global se estima que aproximadamente 188,400 personas han sido impactadas positivamente en las organizaciones.

Igualmente, se implementaron los Días de la Movilidad Sostenible (primer jueves de cada mes) en las entidades del Distrito, en los que se cierran los estacionamientos y se promueve el uso de modos sostenibles como la caminata, la bicicleta y el transporte público.

- Con los viajes en bicicleta durante los Días de la Movilidad Sostenible se evitan entre 8% y 9% de emisiones de CO2 equivalente frente a un día habitual.
- Desde 2016, se ha logrado un incremento de 350% en los viajes en bicicleta durante los Días de la Movilidad Sostenible en las organizaciones vinculadas a la Red, logrando más de 176.000 viajes en el total de jornadas.

Asimismo, se promovió la implementación de los artículos 5° y 6° de la Ley 1811 de 2016, en los que se establece respectivamente que, “los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta” y, que las entidades públicas adecuarán parqueaderos para bicicletas. A la fecha, 840 funcionarios han reclamado medio día laboral libre remunerado y 44 entidades tienen cicloparqueadero.

e. Transporte de carga

Considerando que el transporte de carga es el principal contribuyente de las emisiones de material particulado en el sector transporte de la ciudad, la Secretaría Distrital de Movilidad, bajo la Red de Logística Urbana, ha generado medidas de intervención para mejorar las condiciones de tráfico, la regulación de zonas de cargue y descargue y la sensibilización en diferentes zonas críticas de la ciudad.

La Red de Logística Urbana es un programa de la Secretaría Distrital de Movilidad que tiene como objetivo facilitar la circulación y operación de la carga a través de una alianza entre el sector público y el sector privado. Esta iniciativa busca reducir las externalidades negativas de la logística (incluidas las emisiones atmosféricas contaminantes) a través del fomento de las buenas prácticas, aumentando la eficiencia de la cadena de abastecimiento en la región.

Al cierre de la vigencia de 2019, el 46% de las empresas vinculadas a la Red realiza buenas prácticas de logística urbana. Dentro de estas prácticas se destaca el uso de flotas más limpias y el cambio de horarios de cargue y descargue para reducir los impactos en congestión y de emisiones contaminantes en las horas pico. En este sentido, se realizaron 20 pilotos de zonas de cargue y descargue en la ciudad, y se implementaron 3 con señalización definitiva. La Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría de Desarrollo Económico, ANDI, FENALCO y LOGYCA desarrollaron el Manual de Buenas Prácticas de cargue y descargue nocturno.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Igualmente, por medio del contrato de consultoría No. 2018-1654, cuyo objeto fue “Realizar la evaluación y proponer una regulación de circulación de vehículos de transporte de carga en Bogotá D.C.”, se evaluaron aspectos técnicos en cuanto a las velocidades y volúmenes del tráfico, seguridad vial, efectos económicos, aspectos ambientales y jurídicos, así como experiencias nacionales e internacionales de circulación en zonas urbanas para vehículos de carga. De esta consultoría, se evidenció la necesidad de incorporar el impacto ambiental como criterio adicional a la regulación de circulación de vehículos de carga y utilizando este criterio se modificó la restricción de circulación de estos vehículos y se estructuró el Decreto Distrital 840 de 2019 por medio del cual se espera reducir en un 19,6% las emisiones de PM10 producto del transporte de carga a través de las siguientes medidas:

- Restricción de vehículos mayores a 20 años en toda la ciudad, de lunes a viernes en los horarios de 5:30 am - 8:00 am y entre 4:30 pm - 7:00 pm. Restricción adicional de un día a la semana entre 5:30 am y 9:00pm de acuerdo con la asignación de placas.
- Restricción por peso bruto vehicular a vehículos mayores de 8.500kg y de máximo 2 ejes en los horarios de 5:30 am - 8:00 am y entre 4:30 pm - 7:00 pm en una zona determinada de la ciudad.

Por último, la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra en el proceso de formulación de la Política de Logística Urbana Baja en Carbono, para la mejora de las operaciones logísticas en la ciudad, con miras a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de contaminantes locales. Esta política se encuentra en proceso de construcción con el acompañamiento de la Red de Gobiernos Locales por la Sostenibilidad -ICLEI, el gobierno alemán y el gobierno nacional. A la fecha se ha logrado construir el perfil de ciudad entendido como un diagnóstico general y amplio de la ciudad de Bogotá para la identificación de vacíos de información y de gestión en cuanto a la logística urbana y la reducción de emisiones a la atmósfera proveniente de la actividad de este sector.

f. Taxis eléctricos

En 2019 la Secretaría de Movilidad realizó el estudio DIM-T-008-2019 sobre la evaluación del piloto de taxis eléctricos de Bogotá. Se encontró que por medio de este piloto se ha logrado evitar la emisión de más de 3.350 toneladas de CO₂ y de 40,2 kg de material particulado. Igualmente, se concluyó que es necesario ampliar la flota de taxis eléctricos de tal manera que se alcancen como mínimo 500 vehículos de cero emisiones.

Con base a dicha conclusión, se elevó la solicitud al Ministerio de Transporte para extender el piloto o permitir ampliar la capacidad global transportadora de taxis en un 1% exclusivamente con vehículos eléctricos. Dicha petición fue incorporada en el borrador del proyecto de actualización del Decreto Único Reglamentario del servicio de transporte público individual. Actualmente, la SDM se encuentra a la espera de la publicación de la actualización oficial del Decreto para poder proceder con la ampliación de la flota eléctrica de taxis.

g. Política pública de Movilidad Motorizada Ecoeficiente

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



El Acuerdo 732 de 2018 exige la implementación de un plan de acción para masificar la movilidad eléctrica y de cero emisiones directas de material particulado, sin embargo, desde la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) se consideró que un plan de acción no sería suficiente para trazar la ruta para la transformación hacia la movilidad ecoeficiente, por lo que en 2019 se inició el proceso de construcción de la Política Pública de Movilidad Motorizada Ecoeficiente. Con esta política pública se espera mejorar las condiciones ambientales de la ciudad, reducir las emisiones de gases y partículas contaminantes y preservar la salud de los bogotanos a través de la consolidación de un entorno que posibilite la adopción de comportamientos de conducción ecoeficientes y el ascenso tecnológico de los vehículos motorizados que circulan en el Distrito Capital.

En este sentido, la SDM inició el proceso de formulación de la Política Pública de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones bajo el procedimiento establecido por la Secretaría Distrital de Planeación para adoptar políticas públicas distritales. Este proceso cuenta con cuatro fases: a) preparatoria, b) agenda pública, c) formulación d) implementación y seguimiento. Todas las fases van acompañadas por un proceso de participación con las instituciones y actores relevantes.

Durante 2019 se radicó la fase preparatoria ante la Secretaría Distrital de Planeación y actualmente se está trabajando en la fase de agenda pública. Para el desarrollo de la fase de agenda pública y la fase de formulación, la SDM realizó el concurso de méritos abierto SDM-CMA-025-2019 que tenía por objeto “Formular la Política Pública de Movilidad Eléctrica y Demás Tecnologías de Cero Emisiones Directas de Material Particulado para Bogotá D.C”. Esta consultoría se adjudicó a través del contrato 2019-1775 a la empresa J.A.H Ingeniería Industrial SAS, pero éste se encuentra en proceso de terminación anticipada por motivos extraordinarios. Dada esta situación, el equipo de la SDM se encuentra elaborando diferentes actividades del proceso para avanzar en la fase de agenda pública. Actualmente, el documento de diagnóstico, el cual es el producto principal de esta fase, se encuentra en construcción, se han realizado avances en los primeros dos capítulos: marco conceptual e información cuantitativa y cualitativa del problema y se está buscando apoyo técnico de cooperación internacional para fortalecer el proceso.

h. Conducción eficiente.

Durante el cuatrienio se estructuró y adjudicó el proceso de renovación de la Red Semafórica de la ciudad que permitirá hacer más eficientes los recorridos, generando velocidades constantes, menor combustión y reduciendo las emisiones de gases. De igual manera, por medio de la implementación del Sistema de Semaforización Inteligente, se contrató el reemplazo de 19.082 luminarias halógenas por luces LED. Gracias a esta medida de eficiencia energética, se estima un ahorro anual en el consumo de electricidad de aproximadamente 2.322 MWh, lo cual equivale a evitar la emisión de aproximadamente 885 toneladas de CO₂e al año.

En materia de eco-conducción, se tenía la meta de capacitar a 4.500 conductores durante todo el cuatrienio, la cual fue superada alcanzando un total de 6.810 conductores capacitados, principalmente de transporte público, buses escolares y flota distrital:

Capacitaciones en eco conducción durante el cuatrienio

| AÑO | CANTIDAD DE CONDUCTORES CAPACITADOS |
|--------------|-------------------------------------|
| 2016 | 206 |
| 2017 | 383 |
| 2018 | 2.890 |
| 2019 | 3.331 |
| TOTAL | 6.810 |

Fuente: Oficina de Seguridad Vial

i. Acciones de control

Junto con la Secretaría Distrital de Ambiente y la Policía Metropolitana de Tránsito, se realizan operativos de control ambiental en vía en los cuales se verifica el estado de emisiones de los vehículos automotores frente a los lineamientos de las normas de emisiones atmosféricas vigentes.

Por medio de los operativos de control ambiental se busca mejorar la calidad del aire y propender por el cumplimiento de la normatividad en relación con la movilidad en la ciudad. A continuación, se muestra el balance de los operativos de control ambiental realizados desde julio de 2016 hasta el 17 de enero de 2020:

Control a fuentes móviles en el cuatrienio

| | 2016 (desde julio) | 2017 (todo el año) | 2018 (todo el año) | 2019 (todo el año) | Total |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
| Revisiones realizadas | 19.642 | 25.780 | 25.094 | 56.605 | 127.121 |
| Vehículos Aprobados | 16.439 | 18.577 | 14.512 | 34.332 | 83.860 |
| Vehículos Rechazados | 3.203 | 7.203 | 10.582 | 22.273 | 43.261 |
| Comparendos realizados | 921 | 3.137 | 5.530 | 7.165 | 16.753 |
| Vehículos Inmovilizados | 700 | 2.112 | 2.400 | 2.873 | 8.085 |

Fuente: Subdirección de control de tránsito y transporte.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los Planes Maestros y Divulgación del Plan Maestro de Movilidad

a) Comunicación externa

- Posicionamiento de Bogotá como referente de movilidad en bicicleta a través de la campaña Bogotá Capital Mundial de la Bici.

- Contribución con la reducción de la siniestralidad en las vías de la ciudad, a través del posicionamiento de la Visión Cero, como política con la cual la SDM pretende reducir a cero las víctimas de siniestros viales en la ciudad.
- Posicionamiento de los avances de la ciudad alrededor de la movilidad inteligente y los proyectos tecnológicos que favorecen a los usuarios de las vías y el transporte público en Bogotá.
- Recuperación de la percepción de autoridad por parte de los ciudadanos hacia las autoridades de tránsito y la Secretaría de Movilidad para de esta manera contribuir en la mejora de los comportamientos en las vías, así como la cultura de pago por parte de los conductores infractores en Bogotá.
- Afianzamiento de las relaciones entre el sector público-privado, en el marco de la cooperación y el apoyo a iniciativas interinstitucionales en pro al mejoramiento de la movilidad.
- Diseño, desarrollo e implementación de estrategias de comunicación con el objetivo de generar conciencia en los bogotanos en diferentes frentes como: Seguridad Vial y el uso de la Bicicleta y Movilidad Inteligente.

b) Campañas y promoción

Además de la gestión de prensa, los temas y mensajes estratégicos para la Secretaría Distrital de Movilidad fueron difundidos a través de diferentes campañas enfocadas en i) generar un cambio de comportamientos por parte de los ciudadanos para favorecer la buena movilidad y la seguridad vial, ii) promover el uso de la bici como medio de transporte sostenible, iii) contar los avances de Bogotá en materia de movilidad inteligente, y iv) generar mejores comportamientos en la movilidad por parte de los ciudadanos con cultura ciudadana:

Seguridad Vial:

- **Campaña de velocidad, interacción moto-peatón:** como resultado parcial 452.000 visualizaciones en digital y alcance a un público de más de 6 millones de personas a través de comerciales de televisión y cuñas radiales.
- **Campaña Cámaras Salvavidas:** llegamos a más de 6 millones de ciudadanos de manera efectiva. La página web www.camarassalvavidasbogota.com ha tenido una audiencia superior a 1'500.000 personas.
- **Campaña "Siempre en la vía, cuida la vida":** logramos llegar a 2'500.000 de bogotanos.
- **Campaña "Haz tu mejor jugada:** logramos impactar a 8 millones de personas en televisión y a un millón más a través de acciones digitales.
- **Campaña de velocidad, interacción peatón (adulto mayor-menor de edad) con vehículo particular:** impactamos a 5 millones de personas en televisión y digitalmente a un 1 millón y medio.
- **Campaña 30 km/H Hacen la Diferencia:** en YouTube logramos casi 3 millones y medio de visualizaciones.
- **Abróchate el casco protege tu vida:** se llegaron a 4 millones de personas con la campaña.

Promoción de la bici como medio de transporte:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



- **Campaña Bogotá Capital Mundial de la Bici:** nos permitió visibilizar los avances de la ciudad frente a la construcción de infraestructura segura para la movilidad en bicicleta y todos los elementos que hacen de esta una ciudad ideal para moverse en bici.
- **Campaña ‘La Medida de la Vida’:** con acciones en calle y piezas de divulgación en medios digitales logramos impactar un millón y medio de personas.

Movilidad Inteligente:

- **Semaforización Inteligente en Bogotá:** en esta campaña logramos impactar más de tres millones de personas y un tráfico a la página web de 2 millones de personas con una permanencia de 3 minutos promedio.
- **Taxi Inteligente:** La campaña tuvo un impacto de 4 millones de personas

Adicional a las campañas antes citadas la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con dos estrategias robustas y de gran impacto y recordación entre los ciudadanos, y que buscan generar cambios de comportamientos para mejorar la movilidad y la seguridad vial en Bogotá:

- **Campaña “El poder del cono”:** esta campaña busca involucrar a la ciudadanía en la solución de los problemas a través de acciones en calle, las cuales son ejecutadas por grupos de 7 conos (personas disfrazadas de conos de tránsito) que realizan un llamado de atención a los conductores mal parqueados. Esta campaña creada en abril de 2017 ha llegado a 97.504 conductores con acciones lúdicas en calle, con un nivel de aceptación del 80% y ha logrado corregir el comportamiento de 78.316 vehículos.
- **Campaña “Mírate todos somos peatones”:** la campaña está enfocada a hacer conciencia de los peatones y su cuidado en las calles por partes de los otros actores viales. Desde su lanzamiento en octubre de 2018 se ha logrado corregir la conducta de 180.905 ciudadanos, con un nivel de aceptación del 92%, ha visitado más de 20 zonas e intervenido a 1.574.616 personas.

c) Comunicación digital

Durante el cuatrienio se ha logrado mejorar ostensiblemente el manejo de redes sociales en la entidad, y los canales digitales se han posicionado como fuente de información primordial para la ciudadanía:

Facebook: Al inicio de la administración se impactaban 43 mil personas al mes, ahora llegamos a más de 5 millones. En 2019, contamos con una comunidad relevante de más de 51 mil seguidores y una cuenta certificada.

Twitter: Al inicio de la administración se impactaban 10 millones de personas, ahora triplicamos esa cifra llegando a más de 32 millones. La cuenta @SectorMovilidad ahora es la tercera más relevante del Distrito con 1,4 millones de seguidores. La verificación de esta cuenta se logró durante esta administración.

Instagram: en Instagram contamos con una comunidad de más de 7 mil seguidores. Impactamos en promedio casi 2 millones de personas y tenemos un total de 242 publicaciones. Durante esta administración se logró la verificación de esta cuenta.

YouTube: desde el 2016, la cantidad de suscriptores aumentó en más de 5 mil. Aumentó en más de 28 mil las veces que se vieron los videos respecto al 2016. También aumentaron en 31 mil los minutos reproducidos respecto al 2016.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

La Secretaría Distrital de Movilidad hace presencia en todas las localidades de Bogotá a través de los Centros Locales de Movilidad (CLM). Para ello, cuenta con un equipo interdisciplinario de más de 60 personas dispuesto para brindar información de forma oportuna y para gestionar las solicitudes de las comunidades locales en el marco del Plan Institucional de Participación de la Secretaría, como cabeza del sector Movilidad.

El plan de participación se adelanta a través de cuatro líneas estratégicas: participación, información, formación y técnica.

1) Línea de participación. En desarrollo de esta línea, los Centros Locales de Movilidad adelantan encuentros comunitarios, reuniones y talleres participativos, reuniones de la comisión local de movilidad y audiencias públicas locales, entre otras actividades.

2) Línea de información. Los Centros Locales de Movilidad atienden y gestionan las solicitudes de la ciudadanía en materia de movilidad. Igualmente, adelantan jornadas informativas en vía para sensibilizar e informar a la comunidad sobre los usos del sistema de movilidad y su relación con el bienestar y la calidad de vida. Adicionalmente adelantan jornadas de información sobre cierres viales, desvíos de rutas de transporte público, zonas con restricciones de parqueo, entre otras.

3) Línea de formación. Los Gestores y equipos locales de la Secretaría Distrital de Movilidad realizan talleres formativos y de capacitación en temas como ubicación y uso de pasos seguros, dispositivos reguladores de tránsito y señalización, jornadas lúdico pedagógicas dirigidas a niños, jóvenes y personas adultas frente a conocimiento de normas de tránsito.

4) Línea técnica local. Con esta línea se organizan y adelantan recorridos y socializaciones de implementación de señalización y se realizan las visitas de reconocimiento e inspecciones a la localidad por parte de los equipos de ingeniería.

Con los Centros Locales de Movilidad, la ciudadanía cuenta con un enlace directo con la Secretaría Distrital de Movilidad, que está en capacidad de atender con los Gestores Locales de Movilidad y los equipos interdisciplinarios, las necesidades barriales o locales en el tema.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implementaciones en cada Plan Maestro.

No aplica para la Secretaría Distrital de Movilidad

10. Articular cada Plan Maestro, Plan de Acción, Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión.

Tabla 6. Articulación Plan Maestro, Plan de Acción, Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión.

| Meta Plan Maestro | Plan de Desarrollo BMPT | |
|------------------------|--|--|
| | Meta Plan Operativo Anual (plan de Acción) | Nombre de Proyecto de Inversión |
| Logística de Movilidad | Estructurar e implementar 01 dependencia de tecnología y sistemas de la información y las comunicaciones. | 967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá |
| Logística de Movilidad | Gestionar y mantener el 100% de los canales de comunicación interactivos a cargo de la OIS que dispongan información de movilidad a la ciudadanía | 967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá |
| Logística de Movilidad | Desarrollar y fortalecer el 100% de los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OIS para que sean utilizados como habilitadores en el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales. | 967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá |
| Logística de Movilidad | Modernizar el 80% de los sistemas de información administrativos de la SDM para soportar la operación interna administrativa y de gestión de la entidad. | 967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá |
| Logística de Movilidad | Modernizar el 80% de la plataforma tecnológica de la SDM para asegurar la operación de los servicios institucionales. | 967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá |
| Logística de Movilidad | Promover y realizar 4 campañas de sensibilización en TI que permitan generar servicios de calidad y la mejora permanente de las capacidades técnicas de la SDM. | 967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá |
| Logística de Movilidad | Realizar en el 100% la racionalización de ocho trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad | 1044 - Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes |
| Logística de Movilidad | Implementar 4 planes institucionales de participación ciudadana - PIP | 1044 - Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes |
| Logística de Movilidad | Realizar en el 100% las actividades tendientes a mantener la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas con los servicios prestados por la Entidad | 1044 - Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes |
| Logística de Movilidad | Demarcar 2600 Kilómetros Carril en vía | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Logística de Movilidad | Instalar 35000 señales verticales de pedestal | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Logística de Movilidad | Demarcar 21500 zonas con dispositivos de control de velocidad | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Logística de Movilidad | Realizar mantenimiento a 300000 señales verticales de pedestal | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Logística de Movilidad | Realizar mantenimiento a 700 señales elevadas | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Meta Plan Maestro | Plan de Desarrollo BMPT | |
|--------------------------------|---|---|
| | Meta Plan Operativo Anual (plan de Acción) | Nombre de Proyecto de Inversión |
| Logística de Movilidad | Mantener en operación el 99 por ciento del sistema semafórico | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Logística de Movilidad | Semaforizar 132 intersecciones nuevas | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Logística de Movilidad | Complementar 155 intersecciones semaforizadas existentes | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Logística de Movilidad | Realizar el 100 por ciento de las actividades para la segunda fase del Sistema Inteligente de Transporte - SIT | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Logística de Movilidad | Realizar el 100 por ciento de las actividades para la segunda fase de semáforos inteligentes | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Logística de Movilidad | Realizar el 100% de las actividades para la primera fase de Detección Electrónica de Infracciones - DEI | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Logística de Movilidad | Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Responsabilidad Social | 585 - Sistema Distrital de Información para la movilidad |
| Logística de Movilidad | Desarrollar el 100% del plan anual estratégico de comunicaciones, integrando canales tradicionales y digitales. | 585 - Sistema Distrital de Información para la movilidad |
| Componente Ambiental | Realizar el 100% de las actividades para la implementación de los programas de movilidad sostenible y la promoción de movilidad menos contaminante. | 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá |
| Componente Ambiental | Formar 4.500 conductores de todo tipo de vehículos en eco-conducción. | 1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial |
| Plan de Ordenamiento Logístico | Diseñar el 100% de la estrategia de gestión de la demanda de transporte | 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá |
| Plan de Ordenamiento Logístico | Desarrollar el 100% de las actividades del Plan estadístico Sectorial y los estudios del sector | 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá |
| Plan de Ordenamiento Logístico | Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte de carga. | 1183 - Articulación regional y planeación integral del transporte |
| Plan de Ordenamiento Logístico | Realizar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte regional | 1183 - Articulación regional y planeación integral del transporte |
| Plan de Ordenamiento Logístico | Desarrollar el 100% de los estudios del sector para el transporte urbano y regional. | 1183 - Articulación regional y planeación integral del transporte |
| Plan de Seguridad Vial | Realizar 52 estrategias integrales de seguridad vial implementadas en un punto, tramo o zona (tráfico calmado). | 1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial |
| Plan de Seguridad Vial | Formar 600.000 personas en temas de seguridad vial | 1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial |
| Plan de Seguridad Vial | Realizar 12 campañas macro de seguridad vial | 1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial |
| Plan de Seguridad Vial | Atender el 100% de los Estudios Técnicos (estudios de Tránsito - Planes de Manejo de Tránsito - Planes Estratégicos de Seguridad) | 1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial |
| Plan de Seguridad Vial | Actualizar el 100% del Plan Distrital de Seguridad Vial | 1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Meta Plan Maestro | Plan de Desarrollo BMPT | |
|--------------------------|--|--|
| | Meta Plan Operativo Anual (plan de Acción) | Nombre de Proyecto de Inversión |
| Plan de Seguridad Vial | Elaborar el 100% del Plan Distrital de Seguridad Vial para motociclistas | 1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial |
| Plan de Seguridad Vial | Realizar el 100% de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo con los lineamientos de modificación del P.O.T., relacionados con el componente de seguridad vial. | 1004 - Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial |
| Plan de Seguridad Vial | Realizar la verificación de 28.569 vehículos de transporte especial escolar | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Plan de Seguridad Vial | Realizar seguimiento al 90 por ciento de los PMT'S de alto impacto | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Plan de Seguridad Vial | Realizar 8.500 jornadas de gestión en vía | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Plan de Seguridad Vial | Soportar el 100% de la gestión y control de tránsito y transporte | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Plan de Seguridad Vial | Realizar 1.642.677 viajes de acompañamiento y control del tránsito a los biciusuarios de la estrategia "Al Colegio en Bici" en el Distrito Capital. | 1032 Gestión y control de tránsito y Transporte |
| Plan de Seguridad Vial | Realizar 6.000 controles preventivos y regulatorios. | 6219 - Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional |
| Plan de Seguridad Vial | Realizar 60.000 controles sancionatorios para mitigar problemas en seguridad vial. | 6219 - Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional |
| Transporte Público | Realizar el 100% del seguimiento a la implementación de los componentes del SITP | 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá |
| Transporte Público | Realizar el 100% del seguimiento a la implementación del Plan de Movilidad Accesible | 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá |
| Transporte Público | Mantener actualizado el 100% de las herramientas de modelación de demanda de transporte. | 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá |
| Transporte Público | Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del servicio del transporte público individual tipo taxi | 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá |
| Transporte No Motorizado | Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta | 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá |
| Transporte No Motorizado | Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones para los viajes a pie | 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá |
| Infraestructura | Gestionar el 100% de proyectos de APP para el desarrollo de infraestructura de transporte | 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá |
| Componente Institucional | Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Seguridad de la Información. | 967 - Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá |
| Componente Institucional | Soportar el 100% de la gestión administrativa, contractual, financiera y de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo | 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá |
| Componente Institucional | Mejorar el 70% de la infraestructura física de 3 sedes de la SDM. | 6094 - Fortalecimiento Institucional |
| Componente Institucional | Formular el 100% de la propuesta de rediseño institucional que incluya la modificación de la estructura interna y funcional, y la planta de personal. | 6094 - Fortalecimiento Institucional |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| Meta Plan Maestro | Plan de Desarrollo BMPT | |
|--------------------------|--|---|
| | Meta Plan Operativo Anual (plan de Acción) | Nombre de Proyecto de Inversión |
| Componente Institucional | Mantener en un 100% la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad. | 6094 - Fortalecimiento Institucional |
| Componente Institucional | Soportar el 100% de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la SDM. | 6094 - Fortalecimiento Institucional |
| Componente Institucional | Formular e implementar el 80% de los componentes del Programa de Gestión Documental. | 6094 - Fortalecimiento Institucional |
| Componente Institucional | Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Ambiental. | 6094 - Fortalecimiento Institucional |
| Componente Institucional | Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional. | 6094 - Fortalecimiento Institucional |
| Componente Institucional | Implementar e 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión de Calidad. | 6094 - Fortalecimiento Institucional |
| Componente Institucional | Implementar el 100% de la estrategia anual sobre Transparencia, Ética y Probidad - TEP | 965 - Movilidad transparente y contra la corrupción |
| Componente Institucional | Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Control Interno | 965 - Movilidad transparente y contra la corrupción |
| Componente Institucional | Fortalecer El 100 % De La Gestión Administrativa, Operativa Y De Seguimiento A Las Funciones De La SGJ | 7544 - Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad |
| Componente Institucional | Soportar El 100 % De Las Acciones Propias De La Dirección De Representación Judicial | 7544 - Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad |
| Componente Institucional | Soportar El 100 % De Las Acciones Propias De La Dirección De Normatividad Y Conceptos | 7544 - Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad |
| Componente Institucional | Soportar El 100 % De Las Acciones Propias De La Dirección De Contratación | 7544 - Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad |
| Componente Institucional | Soportar El 100 % De Las Acciones Propias De La Dirección De Gestión De Cobro | 7544 - Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad |
| Componente Institucional | Soportar El 100 Por Ciento De La Gestión Administrativa Y Operativa De La Dirección De Investigaciones Administrativas Al Tránsito Y Transporte Y Sus Subdirecciones | 7545 - Fortalecimiento a la gestión de investigaciones administrativas de tránsito y transporte |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Movilidad 2019

11. Base de datos grupo técnico del Plan Maestro

Tabla 7. Grupo técnico Plan Maestro.

| Nombre | Profesión | Cargo | Teléfono | Email |
|-------------------------|---|--|----------------------|-------------------------------|
| Julieth Rojas Betancour | Administradora de Empresas –Magister en Ingeniería Industrial | Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional | 3649400 Ext. 4401 | jrojas@movilidadbogota.gov.co |

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| | | | | |
|--------------------------------|---|---|----------------------|-----------------------------------|
| Sergio Eduardo Martínez Jaimes | Ingeniero Civil – Especialista en Sistemas de Información Geográfica con maestría en Planeación Urbana y Regional | Subsecretario de Política de Movilidad | 3649400 Ext. 8101 | semartinez@movilidadbogota.gov.co |
| Sebastian Velásquez Gallón | Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería de Transporte y Especialista en Gerencia | Directora de Planeación de la Movilidad | 3649400 Ext. 8201 | svelasquez@movilidadbogota.gov.co |
| Sonia Gaona Uscátegui | Ingeniera de Transporte y Vías, especialista en diseño de vías urbanas, tránsito y transporte. | Profesional especializado - SDM | 3649400 Ext. 8206 | sgaona@movilidadbogota.gov.co |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Institucional – Secretaría Distrital de Movilidad.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

